



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9509^a sesión

Viernes 15 de diciembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidencia:</i>	Sra. Sánchez Izquierdo/Sr. Piedra Calderón/ Sr. De La Gasca	(Ecuador)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Spasse
	Brasil	Sra. Campos
	China	Sr. Niu Xiaoqiang
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Azzam
	Estados Unidos de América	Sr. Martinez
	Federación de Rusia	Sr. Ermakov
	Francia	Sra. Genetay
	Gabón	Sra. Ngyema Ndong
	Ghana	Sra. Williams
	Japón	Sr. Kusano
	Malta	Sr. Ciscaldi
	Mozambique	Sr. Barbosa
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Alldridge
	Suiza	Sr. Choffat

Orden del día

Armas pequeñas

Hacer frente a la amenaza que suponen para la paz y la seguridad el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones

Informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2023/823)

Carta de fecha 4 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas (S/2023/954)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-40830 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

La Presidenta: Deseo recordar a quienes van a intervenir que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de manera diligente. Transcurridos estos cuatro minutos, la luz del micrófono comenzará a parpadear para indicar que se debe concluir la intervención.

Doy ahora la palabra al representante de Polonia.

Sr. Szczerski (Polonia) (habla en inglés): Ante todo, quisiera dar las gracias a su delegación, Sra. Presidenta, por haber organizado este debate tan oportuno sobre las repercusiones que la acumulación excesiva y la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras tienen para la paz y la estabilidad internacionales. También quisiera dar las gracias a los exponentes de hoy y subrayar que Polonia sigue esforzándose por lograr la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. Nos parece crucial garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones, en particular sobre cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armas, puesto que están estrechamente vinculadas con la prevención y la reducción de la violencia y los conflictos armados.

Consideramos que el Consejo de Seguridad podría desempeñar un papel más importante a la hora de atacar las amenazas y las posibles consecuencias de los flujos ilegales de armas pequeñas y armas ligeras, y que debería prestar especial atención al desvío de ese tipo de armas. Todos los Estados deben efectuar las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras de la forma más responsable posible y garantizar la seguridad física de esas armas, para lo cual es preciso que gestionen sus existencias en consonancia con las normas internacionales. Lo mismo se aplica a la gestión segura de las existencias de municiones convencionales. Deben respetarse estrictamente las medidas vigentes, como las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. La aplicación eficaz de las medidas y normas de seguridad contribuye a disminuir la probabilidad de que las armas pequeñas y armas ligeras puedan utilizarse indebidamente o desviarse.

La gestión y el control adecuados de los flujos de armas pequeñas y armas ligeras no son solo un asunto interno de los Estados, sino que también demandan una cooperación estrecha con asociados externos. Según la experiencia de Polonia, la cooperación con organizaciones regionales como la Unión Europea y la Organización

para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como en el seno de esas organizaciones, ha tenido un gran impacto. Los grupos regionales poseen conocimientos especializados y recursos que tal vez no están a disposición de los Estados o que a estos les resulta difícil generar. Ese potencial regional puede ayudar a reforzar el control sobre las armas pequeñas y armas ligeras, así como su circulación y posesión, en particular en lo que se refiere a la gestión de existencias de armamentos y la seguridad física.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel líder al coordinar la prevención de las transferencias ilegales a escala mundial y mitigar la influencia negativa de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en los medios de vida de nuestras comunidades. Si bien hemos llegado muy lejos desde la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que tuvo lugar en 2018, desde entonces, las tendencias negativas en relación con el empleo indebido de las armas pequeñas y armas ligeras y la inestabilidad que generan no han dejado de aumentar. En ese contexto, esperamos con interés la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará el año que viene.

Debería animarse a los países que estén preparados y tengan capacidad para ello a que aumenten su apoyo a los Estados que están saliendo de situaciones de conflicto y que se ven afectados por estos problemas. Deberían ayudarlos a crear capacidades sostenibles en el ámbito de la gestión y el control nacionales de las armas pequeñas y armas ligeras. Ese apoyo abarcaría la asistencia para la elaboración de instrumentos jurídicos, el tratamiento de aspectos técnicos y la capacitación, así como el intercambio de experiencias. También quisiéramos recalcar que una titularidad sólida por parte del beneficiario mejora significativamente la capacidad institucional y la eficacia.

Permítaseme referirme brevemente a los retos derivados de los métodos o las tecnologías de fabricación específicos aplicados, como las armas pequeñas y las armas ligeras transformadas de manera ilícita — réplicas, armas de fogeo o de juguete — y las armas más avanzadas fabricadas mediante impresión aditiva 3D. Los Estados deben seguir poniendo de relieve los retos actuales y posibles y dar a conocer sus experiencias y puntos de vista sobre cómo abordarlos de la manera más eficaz.

Para concluir, quisiéramos subrayar que cualquier agresión externa contra un país soberano, como la actual

agresión brutal e injustificable de Rusia contra Ucrania, llevará de manera inevitable a un uso masivo de armas pequeñas y armas ligeras y seguirá agravando las tendencias negativas que hemos examinado hoy en el Salón.

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de Colombia.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Agradecemos al Ecuador, nuestra nación hermana, por la convocatoria de este debate abierto, que se suma al realizado el pasado 7 de diciembre (véase S/PV.9497).

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones, su acumulación excesiva, su desvío a destinatarios no autorizados y su uso indebido continúan siendo una preocupación y una amenaza a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y la estabilidad mundial, por su contribución a la intensidad y prolongación de los conflictos, sus consecuencias humanitarias y socioeconómicas y por su vínculo con la violencia, incluida la de género, con el crimen organizado y con otros delitos.

Como señala el Secretario General en su último informe bienal al Consejo de Seguridad (S/2023/823), la disponibilidad generalizada y el uso indebido de estas armas y sus municiones, contribuyen a la violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Las mujeres y los niños y las niñas siguen viéndose afectados de manera desproporcionada por los conflictos armados y sufren un número persistentemente elevado de violaciones graves, para cuya comisión se utilizan las armas pequeñas y las armas ligeras. Asimismo, estas tienen incidencia en la facilitación y perpetración de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Igualmente, en la Nueva Agenda de Paz se reconoce que estas armas y sus municiones son la principal causa de muerte violenta en el mundo. Según el reciente *Estudio mundial sobre el homicidio* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las Américas tienen la tasa más alta de homicidios del mundo y las armas de fuego se usaron en el 75 % de los asesinatos registrados en 2021.

Este problema de dimensión global requiere fortalecer la acción coordinada y la asistencia y cooperación internacional, en particular para el control de fronteras y aduanas, la gestión de arsenales, el marcado, el mantenimiento de registros y el rastreo, así como para la identificación de grupos o individuos involucrados. En sus debates periódicos sobre el tema, el Consejo ha reconocido el carácter esencial de las medidas contra el desvío en todas las fases del ciclo de vida de las armas

pequeñas y armas ligeras y sus municiones, y la transparencia en su producción y transferencias, junto con la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales para prevenir su comercio ilícito y desvío.

Colombia celebra el éxito de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización. Vemos en su próxima conferencia de examen una oportunidad para fortalecer su aplicación. Celebramos también la adopción este año del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General), y esperamos avanzar prontamente en su implementación.

Colombia valora igualmente otros instrumentos e iniciativas. Sin embargo, son muchos los desafíos actuales y emergentes que debemos abordar con celeridad, entre ellos los avances recientes en la fabricación, tecnología y diseño de armas y la impresión 3D. Se requiere integrar los esfuerzos en la implementación del Programa de Acción, y de otros instrumentos en la materia, con los dirigidos a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprovechando las sinergias existentes, promoviendo la plena, igualitaria y efectiva participación de las mujeres y el concurso y cooperación de la sociedad civil. Igualmente, es fundamental fortalecer el componente clave de la cooperación y asistencia internacional, incluyendo la creación de capacidades, transferencia de conocimientos y tecnologías, intercambio de información y mejores prácticas. Asimismo, Colombia estima de importancia las recomendaciones del informe del Secretario General al Consejo.

Ningún país es ajeno ni inmune al tráfico y desvío de las armas pequeñas y las armas ligeras, que siguen cobrándose vidas, destruyendo familias, afectando comunidades, y minando los esfuerzos de paz y desarrollo. El objetivo de reducir el sufrimiento humano causado por ese flagelo y aumentar el respeto a la vida y la dignidad del ser humano mediante la promoción de una cultura de paz nos permitió en el 2001 adoptar el Programa de Acción. Este sigue siendo nuestro propósito y nuestra responsabilidad colectiva, y debe seguir guiando nuestras deliberaciones y nuestra acción. Debemos desplegar todos los esfuerzos para hacer todo lo posible para mitigar esta tragedia mundial.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Indonesia.

Sr. Prabowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ecuador por acoger esta importante sesión y a los exponentes por sus valiosas perspectivas.

Indonesia acoge con agrado el informe bienal del Secretario General (S/2023/823), en el que se puso de relieve nuestra preocupación por el deterioro del entorno de la seguridad mundial y el aumento del gasto militar. La militarización cada vez mayor y el aumento de las transferencias de armas plantean mayores retos a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en las operaciones de mantenimiento de la paz incluidas. En el informe del Secretario General también se destaca, en particular, la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, que Indonesia se enorgullece de apoyar.

En medio del frágil panorama de la seguridad, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo un obstáculo importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad. A medida que las armas, municiones y explosivos ilícitos siguen llegando a terroristas, grupos armados y agentes no estatales, el mantenimiento de la paz se vuelve más peligroso, mientras que la consolidación de la paz se hace más difícil de alcanzar. En ese contexto, el Consejo de Seguridad debe centrarse en tres aspectos clave.

En primer lugar, el Consejo debe promover la sinergia entre las iniciativas regionales y multilaterales. La Nueva Agenda de Paz ha subrayado la importancia de elaborar y fortalecer los instrumentos regionales y subregionales para hacer frente a los retos relacionados con el desvío, la proliferación y el uso indebido. Ese es exactamente nuestro enfoque. Bajo la presidencia de Indonesia de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), seguimos colaborando a través de plataformas como la Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Delincuencia Transnacional, el Foro Regional de la ASEAN y las reuniones de jefes de policía de la ASEAN. Esos esfuerzos de colaboración constituyen un elemento esencial para la plena aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Indonesia espera con interés participar de forma constructiva en la cuarta conferencia de examen, que se celebrará en 2024.

En segundo lugar, debe promover un enfoque amplio, especialmente en los países afectados por conflictos. El uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras supone una amenaza directa para nuestras fuerzas de

mantenimiento de la paz, entre otras. Ante la multitud de situaciones de conflicto, es fundamental que el Consejo identifique y priorice el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la reforma del sector de la seguridad. Eso debe ajustarse en un marco de consolidación de la paz y desarrollo impulsado a nivel nacional. Ello permitirá al Gobierno anfitrión aumentar la participación y la implicación de las diferentes partes interesadas en la aplicación de políticas de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

En tercer lugar, el Consejo debe integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el tratamiento de los retos derivados de las armas pequeñas y las armas ligeras en las zonas de conflicto. Es importante abogar por la inclusión de las mujeres en el proceso de paz y reconstrucción. El papel de la mujer contribuiría a la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones de los derechos de la mujer en situaciones de conflicto, así como al socorro y la recuperación tras las mismas. También podemos seguir fortaleciendo el papel de las mujeres del personal de mantenimiento de la paz mediante programas específicos de formación y desarrollo de la capacidad sobre prevención y lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en las misiones.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Jordania.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en inglés*): Tengo el placer de comenzar mi intervención acogiendo con beneplácito la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y agradeciéndole a ella y a la Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas la organización de este debate abierto importante. Nuestro agradecimiento se dirige igualmente a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme por su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad, así como a los demás exponentes.

La cuestión del desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras repercute directamente en la seguridad internacional. Una colaboración multilateral activa y una estrategia multidimensional son requisitos necesarios para aplicar un enfoque eficaz sobre la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras en el contexto de conflictos en evolución. En este tipo de esfuerzos, habría que tener en cuenta los intereses legítimos de los Estados en cuanto a la adquisición, gestión y transferencia de armas pequeñas y armas ligeras para su legítima defensa y sus necesidades de seguridad.

En ese sentido, tomamos nota del informe bienal del Secretario General sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2023/823), publicado el mes pasado de conformidad con la resolución 2220 (2015), en el que se subraya la necesidad de abordar colectivamente las amenazas asociadas al uso indebido, la transferencia ilícita y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras. Así pues, subrayamos la importancia del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

En cuanto a la promoción de esfuerzos internacionales en torno a las cuestiones asociadas a las armas pequeñas y ligeras, insistimos en que la colaboración internacional debe centrarse en los aspectos principales, en particular el fortalecimiento de la cooperación internacional y la seguridad fronteriza, así como la prestación de apoyo para asistencia técnica y fomento de la capacidad en los países que lo necesiten.

A ese respecto, es vital entablar una colaboración eficaz con diversas organizaciones intergubernamentales. En Jordania, actuando de manera proactiva, hemos establecido alianzas con la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, con el objetivo de atajar actividades ilegales relacionadas con las armas pequeñas y ligeras. También es vital difundir e intercambiar, especialmente con los países vecinos, datos de inteligencia sobre el contrabando de armas convencionales, así como vigilar las rutas de contrabando e identificar a las partes que están en el origen y el destino de esas armas. Jordania ha adoptado una estrategia de probada eficacia, coherente con ese planteamiento.

Los conflictos, sean o no de carácter internacional, son la fuente principal de la demanda de armas pequeñas y armas ligeras. Corresponde al Consejo de Seguridad abordar las causas profundas de los conflictos que alimentan la demanda de tales armas. Por otro lado, apoyar los esfuerzos de desarme, aplicar embargos de armas eficaces e invertir en la labor de prevención y solución de los conflictos puede contribuir a una respuesta más amplia. Somos conscientes de la dificultad de la tarea, pero es vital aplicar un enfoque integrado y de colaboración. Asimismo, el Consejo de Seguridad debería dialogar con los Estados afectados para abordar la aplicación nacional y regional de los embargos de armas.

Además, debemos seguir abogando por una participación plena y significativa de las mujeres en el control

de armamentos y en todos los niveles de la toma de decisiones, de conformidad con las resoluciones 1325 (2000), 2122 (2013) y 2242 (2015). Subrayamos también la necesidad de buscar una mayor implicación de los jóvenes en el control de armamentos, los esfuerzos de desarme y la labor de prevención y solución de conflictos, de conformidad con la resolución 2250 (2015).

En conclusión, las amenazas asociadas al desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones suponen un desafío importante que exige una acción inmediata y colectiva. Además de contribuir al estallido de conflictos armados y al fortalecimiento de grupos terroristas y delictivos, esas actividades socavan la paz y la seguridad internacionales. Ante un panorama tan complejo, es imprescindible que la comunidad internacional fortalezca su colaboración, mejore los mecanismos de vigilancia y aplique medidas eficaces para atajar el tráfico ilícito de armas pequeñas. De ese modo, podemos lograr un mundo más seguro y protegido, en el que se hayan paliado los efectos devastadores de esas armas y se hayan afianzado las bases de una paz duradera para las generaciones venideras.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Chile.

Sr. Vidal (Chile): Chile agradece a Ecuador por convocar a este debate abierto, particularmente atinente para nuestra región. Tomamos nota de las ponencias escuchadas.

América Latina ha enfrentado históricamente desafíos significativos en cuanto al tráfico y la proliferación de armas pequeñas y ligeras ilícitas. Diversos factores, como la presencia de grupos criminales, la inestabilidad política, los conflictos armados, la corrupción y la debilidad de los sistemas de control de armas, han contribuido a este problema en nuestra región.

La masificación de armas pequeñas y ligeras en manos de civiles ha provocado que las muertes violentas se disparen en las últimas décadas y que la gente quiera dotarse de medidas de seguridad que los Estados no están pudiendo brindar. El 40 % de este tipo de muertes a nivel mundial son cometidas con armas de fuego, pero en América del Sur son el 71 %.

La proliferación de armas no genera más seguridad, sino más delitos y violencia. El aumento en la violencia armada perpetrada por el crimen organizado en América Latina está teniendo profundos efectos sobre las mujeres. Al aumentar la violencia contra ellas, se produce

una salida de las mujeres de los espacios públicos y de la toma de decisiones. La masculinización de la política lleva al retroceso de nuestras sociedades. La salida de las mujeres de los espacios públicos reduce el espacio cívico para ellas, consolidando las labores asignadas a espacios privados por estereotipos de género.

Se debe atender a los discursos que estimulan el uso de armas por parte de la sociedad civil. En América Latina hay una creciente tendencia a promover la liberalización en los controles de armas pequeñas y ligeras y la tenencia y porte de estas a través de alocuciones políticas que pretenden, con estas medidas, hacer frente al creciente impacto del crimen organizado transnacional. El desafío al legítimo monopolio de la violencia estatal por parte de actores privados no crea sociedades más seguras; por el contrario, pone en riesgo a poblaciones vulnerables y facilita el desvío de armamentos y la acumulación desestabilizadora, poniendo así a largo plazo en riesgo al conjunto de la sociedad y la continuidad del Estado en sí mismo.

El Consejo de Seguridad puede responder a las problemáticas para la paz y la seguridad internacionales que están planteando el uso indebido, la transferencia ilícita y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y ligeras a través de los regímenes de sanciones consagrados en el Artículo 41 de la Carta, ya sea sumando esta problemática a los regímenes ya existentes o bien creando mecanismos *ad hoc* para establecer embargos de armas a países o regiones, imponiendo sanciones económicas y restricciones financieras a empresas y personas que facilitan el desvío y el tráfico de armas pequeñas y ligeras y de sus componentes y municiones.

Asimismo, el Consejo puede estimular la cooperación entre Gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales para establecer estándares comunes, intercambiar información y coordinar esfuerzos en la recopilación y el análisis de datos completos y continuos sobre las armas utilizadas en delitos que han sido recuperadas y rastreadas. Esto es necesario para comprender los patrones de flujos persistentes y emergentes de armas delictivas hacia otros países. También puede promover el desarrollo de estrategias para interrumpir los mercados de armas pequeñas y ligeras ilegales y de sus componentes y municiones.

Por último, es un imperativo mejorar la recolección de datos vinculados al uso indebido, la transferencia ilícita y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y ligeras, incorporando en ello un enfoque de género, con el fin de orientar las políticas públicas de prevención y

protección. La recopilación de estadísticas relacionadas con las armas con perspectiva de género debe implicar un desglose acabado de informaciones tales como compra, tipo y tenencia de armas de fuego, detalles sobre los vínculos entre víctima y victimario, delitos conexos y elementos de interseccionalidad que puedan aumentar la vulnerabilidad de grupos específicos de mujeres.

La Presidenta: Ahora doy la palabra a la representante de Letonia.

Sra. Pavluta-Deslandes (Letonia) (habla en inglés): Letonia celebra el liderazgo del Ecuador en la organización de este debate abierto. Las armas pequeñas y armas ligeras siguen siendo una de las principales causas de las bajas civiles, no solo en situaciones de conflicto, sino también en tiempos de paz. Por ello, estamos convencidos de que este tema exige la atención constante del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional.

Letonia subraya la necesidad de seguir estableciendo un marco internacional eficaz para afrontar el problema de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y las municiones convencionales. A ese respecto, aplaudimos que este año se haya aprobado el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General), que cubre una laguna normativa en ese ámbito. También reviste gran importancia consolidar los instrumentos vigentes, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Tratado sobre el Comercio de Armas. La Conferencia de Examen del Programa de Acción, que tendrá lugar el año próximo, ofrecerá la oportunidad de evaluar y reforzar el desempeño de ese instrumento. Habiendo ejercido la Vicepresidencia en dos reuniones previas a la Conferencia de Examen, a saber, la séptima y la octava reuniones bienales de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción, Letonia considera que los preparativos van por buen camino. Acogemos con satisfacción el nombramiento de la Representante Permanente de Costa Rica como Presidenta de la Conferencia de Examen.

Por otra parte, destacamos la importancia de la labor realizada a escala regional para contribuir a la implementación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización. La lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y municiones convencionales es parte esencial de la alerta temprana, la prevención de los conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación después de los conflictos. Compartir buenas prácticas

y enseñanzas extraídas contribuye a que se hagan controles nacionales eficaces sobre todo el ciclo de vida de las armas pequeñas y armas ligeras, lo que incluye la gestión de las existencias.

Letonia considera que los nuevos avances tecnológicos deberían ser una de las principales esferas de atención de las iniciativas para ocuparse de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Por ejemplo, el uso de armazones de polímero y la fabricación de armas modulares y de armas obtenidas con impresión tridimensional presentan dificultades para el marcado, el registro y la localización de las armas pequeñas y armas ligeras. Se necesita una respuesta colectiva para abordar esos avances con eficacia. Cabe señalar que la tecnología no solo plantea desafíos, sino que también crea oportunidades para controlar y localizar las armas a través de medios innovadores, como el grabado por láser y el marcado químico.

Por último, subrayamos la necesidad de diseñar una estrategia sustancial para abordar el efecto desproporcionado que el empleo de armas ilegales tiene en las mujeres. Como se señala en el informe más reciente del Secretario General sobre armas pequeñas y armas ligeras (S/2023/823), las mujeres poseen una proporción menor de armas de fuego y siguen estando muy infrarrepresentadas en el ámbito del control de las armas de fuego. Sin embargo, tanto dentro como fuera de los conflictos, las mujeres son las que más sufren la violencia sexual, que a menudo es propiciada por las armas de fuego. Esa cruda realidad exige un enfoque coherente, y en ese sentido, en primer lugar, es preciso reconocer el vínculo entre las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas con la violencia de género y, en segundo lugar, adoptar medidas proactivas. Por ejemplo, deben emprenderse esfuerzos especiales para evitar el desvío de armas pequeñas y armas ligeras a zonas de conflicto y posconflicto donde la violencia sexual relacionada con el conflicto es omnipresente.

Letonia está interesada en contribuir a esos esfuerzos desempeñando un papel activo tanto en los mecanismos internacionales de control de armamentos como en los formatos dedicados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y ONU-Mujeres.

La Presidenta: Doy la palabra ahora al representante de Italia.

Sr. Greco (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a su país, Sra. Presidenta, por haber convocado este oportuno debate abierto.

Mi país se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Quisiera añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Como se indica en el informe bienal del Secretario General sobre este tema (S/2023/823), publicado en noviembre, la tendencia al alza de las transferencias ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, que se hacen a través de canales no convencionales como la web oscura, entre otros, siguen siendo motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. Las consecuencias del uso indebido de esas armas convencionales son nefastas, ya que provocan la pérdida de innumerables vidas y exacerban los conflictos armados, al tiempo que fomentan una inquietante cultura de la violencia. Se deben priorizar las iniciativas multilaterales que buscan poner un freno a las transferencias ilícitas y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras, a fin de garantizar la seguridad y la estabilidad, sobre todo de los países en desarrollo.

En el contexto de la Nueva Agenda de Paz, Italia está convencida de que se debe adoptar un enfoque inclusivo, que armonice los problemas de seguridad con las consideraciones de género y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Teniendo en cuenta en particular las repercusiones desproporcionadas en las mujeres y los niños, apoyamos la recomendación descrita en el informe del Secretario General de que se potencien las capacidades de las operaciones de paz para hacer frente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras.

Italia está decidida a implicarse de forma constructiva en los esfuerzos de aplicación relacionados con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización. Concedemos la mayor importancia a la universalización y la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas. Además, tras haber aportado nuestras experiencias nacionales en la lucha contra el tráfico de armas de fuego y los flujos financieros ilícitos en el marco del Protocolo de las Naciones Unidas sobre Armas de Fuego, estamos dispuestos a contribuir al establecimiento de buenas prácticas relacionadas con la gestión de armas y municiones.

Pese a que las dificultades en materia geopolítica se están intensificando, consideramos que las iniciativas de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y armas ligeras constituyen un ejemplo válido de multilateralismo eficaz. Nuestra convicción se afianzó

aún más con la aprobación por parte de la Asamblea General, el 4 de diciembre, de la resolución 78/47, titulada “Gestión de las municiones convencionales durante toda su vida útil”, que fue copatrocinada por Italia. En ella se aprobó el informe final para 2022-2023 del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales y se inició formalmente el camino hacia la aplicación de un nuevo marco político de control de armamentos para colmar la laguna normativa existente y promover la seguridad, la protección y la sostenibilidad de la gestión de las municiones convencionales.

Italia elogia las iniciativas de las Naciones Unidas para atajar el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y municiones, en especial la aprobación por parte de la Asamblea de la resolución 78/46, titulada “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, en la que se celebró la inclusión de las armas pequeñas y armas ligeras en el ámbito del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Seguimos dedicando todo nuestro empeño a emprender iniciativas multilaterales concertadas para promover la aplicación de embargos de armas pequeñas, tanto a escala nacional como regional, conscientes del nexo que existe entre las armas pequeñas y armas ligeras, la delincuencia organizada y la violencia armada, con el fin de aplicar estrategias de prevención y respuesta eficaces. Nuestras decisiones colectivas permitirán construir sociedades pacíficas e inclusivas y fomentar una paz duradera y un desarrollo sostenible.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Austria.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Yo también quiero dar las gracias al Ecuador por haber organizado el debate abierto de hoy. Es importante que la labor del Consejo de Seguridad tenga en cuenta la amenaza que representan las armas pequeñas y armas ligeras, aunque sea un viernes por la tarde.

Apreciamos el informe bienal del Secretario General sobre las armas pequeñas y armas ligeras (S/2023/823), el cual demuestra claramente que el uso indebido, el tráfico ilícito y el desvío de dichas armas siguen siendo catalizadores considerables de los conflictos y la violencia armada. Esas armas socavan la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y las tareas de gestión de las crisis. También tienen consecuencias humanitarias devastadoras para la población civil y ponen en riesgo el acceso a la educación, la atención de la salud, la justicia y otros derechos civiles. En resumen, el uso indebido y

el tráfico de armas pequeñas debilitan los progresos cruciales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que todos nos hemos comprometido a alcanzar.

Como sabemos, las armas pequeñas y armas ligeras tienen un impacto desproporcionado en los niños, las mujeres y otros grupos vulnerables, una realidad que debe tenerse en cuenta por completo en todas las medidas que se adopten para contrarrestar esos efectos. A ese respecto, también debemos implementar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad e integrar la perspectiva de género en toda la labor que se lleva adelante en este ámbito. Resulta crucial la participación plena e igualitaria de mujeres y hombres en todos los procesos pertinentes. Austria contribuye activamente a esos esfuerzos. Este otoño, con la participación de todas las regiones, hemos impartido a expertas técnicas en municiones, junto con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, capacitación en el marco del programa SaferGuard de las Naciones Unidas acerca de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.

Durante más de diez años, Austria también ha trabajado en el campo de la logística de armas y municiones, entre otras regiones en los Balcanes Occidentales, con especial atención en el almacenamiento seguro de armas y municiones y en el fomento de la cooperación regional.

Aunque todas esas medidas son importantes, no debemos olvidar la importancia primordial de reforzar los regímenes existentes de desarme y control de armamentos, y de garantizar su aplicación efectiva para contribuir eficazmente a la prevención de los conflictos y la violencia. Austria es acérrima defensora del Tratado sobre el Comercio de Armas y del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y acogemos con agrado la aprobación del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General), que contribuye a contrarrestar el desvío de municiones convencionales y, a su vez, a reducir los daños.

Ante el riesgo de que los actuales regímenes multilaterales de no proliferación y control de armamentos sigan debilitándose, debemos hacer más para rescatar su integridad y actuar en serio para evitar daños y reducir el sufrimiento humano. Acogemos con agrado el informe de políticas del Secretario General sobre la Nueva Agenda de Paz y su examen de las armas pequeñas, que ofrece una serie de recomendaciones para redoblar nuestros esfuerzos colectivos y abordar de manera

integral el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras. En nuestra labor, debemos aprovechar las asociaciones sólidas y de confianza con entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales, y buscar sinergias entre los instrumentos disponibles, siempre que sea factible, para prevenir la proliferación de armas y la violencia armada.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Costa Rica.

Sr. Zavala Porras (Costa Rica): En momentos en que los conflictos armados parecen propagarse como una hoguera desde Ucrania hasta el Sudán, y en los que el crimen organizado transnacional, el extremismo violento y la violencia de género confluyen para alterar la naturaleza y magnitud de la violencia relacionada con armas de fuego, resulta urgente encontrar respuestas regionales integrales y cooperativas para atender este fenómeno. En este sentido, Costa Rica desea destacar tres puntos.

En primer lugar, la Nueva Agenda de Paz nos brinda una oportunidad para reducir la violencia en general y, en particular, la violencia causada por las armas pequeñas y armas ligeras. Costa Rica respalda la recomendación del Secretario General de desarrollar y fortalecer instrumentos y hojas de ruta regionales, subregionales y nacionales. Basándonos en el éxito de la Hoja de Ruta para los Balcanes Occidentales y el progreso de la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego, mi país acoge con satisfacción la iniciativa de la Organización de los Estados Americanos y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de desarrollar una hoja de ruta para Centroamérica. Costa Rica insta al Consejo a apoyar hojas de ruta similares en otras partes del orbe y a establecer objetivos nacionales y regionales para medir el progreso a través de la recopilación de datos, a fin de que los organismos pertinentes estén en condiciones de adaptarse y responder de manera oportuna.

En segundo lugar, para enfrentar la violencia relacionada con las armas de fuego debemos identificar las condiciones y situaciones que facilitan su tráfico, distribución, posesión y uso, incluyendo desde una perspectiva de género. Al respecto, los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad deben incorporar medidas que aborden las normas discriminatorias y los estereotipos para así amplificar el impacto de los esfuerzos nacionales de control de este tipo de armas. Los progresos alcanzados en materia de género tanto en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir

y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos como en el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil, adoptado este año (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General) y que Costa Rica tuvo el honor de liderar junto con Alemania, deben extenderse en el próximo año y más allá.

No todas las armas pequeñas y armas ligeras tienen origen en fábricas convencionales. Este aspecto me conduce al tercer y último punto. Es imperativo que colaboremos de manera urgente para abordar los desafíos relacionados con el marcaje, rastreo, registro y mantenimiento de registros de armas modulares, aquellas fabricadas mediante impresión 3D, y de los dispositivos explosivos improvisados. Este tipo de armas también representa una grave amenaza para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad internacionales. Por todo ello, las estrategias de desarrollo y prevención y gestión de los conflictos deben contar con enfoques gubernamentales integrales que incluyan también el control de armas pequeñas y ligeras y sus municiones.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Bélgica.

Sr. Lagatie (Bélgica) (habla en inglés): Tengo el placer de formular esta declaración en nombre de los países del Benelux, a saber, Bélgica, el Reino de los Países Bajos, Luxemburgo, y mi propio país, Bélgica.

Los países del Benelux acogen con gran agrado la iniciativa del Ecuador de organizar esta sesión. La proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras tiene consecuencias devastadoras para la paz y la estabilidad en numerosos países. Por consiguiente, es crucial que el Consejo de Seguridad adopte medidas sobre esta cuestión. Merece la pena que examinemos más de cerca los retos actuales sobre la base de las resoluciones 2220 (2015) y 2616 (2021).

La prevención eficaz de los flujos ilícitos de armas exige una visión clara de las rutas de desvío y de las deficiencias en el control de la cadena de suministro. Las misiones de paz de las Naciones Unidas pueden intervenir si tienen un mandato y la capacidad técnica para registrar y apoyar los esfuerzos destinados a localizar todas las armas recuperadas o incautadas durante sus operaciones. Asimismo, se ha demostrado que la creación de células de embargo de armas dentro de las misiones que colaboran con grupos de expertos es una herramienta eficaz para recopilar información pertinente sobre los flujos de armas mediante un esfuerzo combinado civil-militar.

Además, las misiones de paz están en condiciones particularmente idóneas para prestar asistencia al país anfitrión en la gestión segura de las existencias de armamentos y en la recogida y destrucción de los excedentes de armas y municiones. Sentimos gran satisfacción de ver que este tipo de medidas ya se han aplicado en una serie de misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como demuestra el reciente informe del Secretario General (S/2023/823). Elogiamos específicamente el papel del Servicio de Actividades relativas a las Minas por impartir formación sobre gestión de armas y municiones a los países que aportan contingentes antes de su despliegue.

Los grupos de expertos de las Naciones Unidas desempeñan un papel complementario, ya que vigilan el cumplimiento de los embargos de armas, y sus informes proporcionan información inestimable sobre los traficantes y las rutas de tráfico. En ese sentido, hay que fomentar la creación de una memoria institucional fácilmente disponible y facilitar la investigación con referencias cruzadas. Los grupos de expertos y las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben colaborar de manera estrecha en sus esfuerzos encaminados a cartografiar los flujos de armas y localizar los orígenes de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, para lo cual hacen falta recursos específicos y personal capacitado. También hay que hacer un seguimiento de las conclusiones de los grupos de expertos de las Naciones Unidas, especialmente mediante actividades de divulgación dirigidas a los países de la región, ya que a menudo constituyen el último paso antes de que se produzca un desvío.

El año 2024 es un año de presentación de informes para el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y alentamos a todos los Estados a que presenten sus informes bienales, incluidas las solicitudes y ofertas de asistencia. También es una oportunidad para incluir observaciones sobre la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en los procesos nacionales de control de armas pequeñas y armas ligeras. Como sabemos, mujeres y hombres se ven afectados de forma diferente por la violencia que se deriva de los flujos ilícitos de armas, especialmente cuando hablamos de violencia sexual. Este impacto diferencial debe tenerse en cuenta en nuestra respuesta al tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Por ello, apoyamos la idea expresada por el Secretario General de solicitar un informe sobre la igualdad de género en las instituciones y organizaciones nacionales, regionales e internacionales que trabajan

en el control de armas convencionales y el desarme para hacer un seguimiento de la aplicación de las resoluciones 2122 (2013) y 2242 (2015).

El Benelux y otros países afines entregaron material militar a Ucrania, incluidas armas pequeñas y armas ligeras y municiones, con el fin de apoyar el derecho de Ucrania de legítima defensa, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Estas transferencias de equipos son una respuesta legítima al injustificable ataque contra Ucrania y se ajustan plenamente a los compromisos internacionales del Benelux. Los países del Benelux apoyarán a Ucrania mientras sea necesario en su lucha por liberar a su país.

En tercer lugar, la adopción de medidas del Consejo de Seguridad debe ir acompañada de medidas que se adopten en otros ámbitos. Por ejemplo, el Tratado sobre el Comercio de Armas celebra anualmente su sesión del Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos. Esto proporciona a los Estados partes un foro específico para intercambiar información en un entorno confidencial, lo que permite una mayor confianza mutua cuando se comunica información sensible. El Foro debe contribuir a definir las rutas y los métodos de desvío, y, en consecuencia, fortalecer los procedimientos de evaluación de las exportaciones de armas. Aunque el Tratado sobre el Comercio de Armas no sea un instrumento universal, fortalecerá la aplicación de otros instrumentos como el Programa de Acción, así como los embargos de armas de las Naciones Unidas establecidos por el Consejo.

El tema de las municiones se ha mencionado específicamente en el título de esta sesión, y de hecho es muy importante. Las municiones son el combustible de los conflictos y a veces eso se pasa por alto. Acogemos con agrado que la Asamblea General haya aprobado recientemente el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General). Es una medida importante para proteger mejor las existencias de armas de explosiones accidentales y evitar los casos de desvío. También estamos convencidos de las grandes oportunidades que brindan las nuevas tecnologías para identificar pautas y agentes del desvío de armas y municiones, como se menciona en el informe del Secretario General en relación con la labor de Tech4Tracing.

La Presidenta: Doy la palabra al representante de Rumanía.

Sr. Feruță (Rumanía) (*habla en inglés*): Rumanía sigue firmemente decidida a prevenir y atajar el desvío y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y

de sus municiones en todo el mundo. Damos las gracias al Secretario General por el compromiso renovado que expresa en su informe de 2023 (S/2023/823) y por su defensa de la universalización de los instrumentos jurídicamente vinculantes pertinentes, como el Protocolo sobre Armas de Fuego, asociado a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el Tratado sobre el Comercio de Armas. Asimismo, celebramos que se haga hincapié en la aplicación de instrumentos políticamente vinculantes, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, así como el nuevo Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil. Reconocemos la complementariedad existente entre esos instrumentos internacionales e instamos a todos los Estados a que introduzcan medidas nacionales eficaces para el cumplimiento de sus correspondientes obligaciones y compromisos internacionales. La existencia de voluntad política es un primer paso fundamental.

Rumanía tiene encomendado presidir la décima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, de cuya entrada en vigor se cumplirán diez años en 2024. El Tratado sobre el Comercio de Armas es el primer acuerdo internacional jurídicamente vinculante que recoge las normas internacionales más estrictas para la regulación del comercio internacional de armas convencionales y la prevención y erradicación de su comercio ilícito y su desvío. Además, dicho Tratado fue el primer acuerdo internacional en el que se identificó y abordó la conexión entre las transferencias de armas convencionales y el riesgo de que se perpetren actos graves de violencia de género y se emplee la violencia contra mujeres y niños. La importancia y el papel del Tratado sobre el Comercio de Armas en el control de las transferencias y los usos ilícitos de armas pequeñas y de sus municiones se reconocen anualmente en la resolución relativa a dicho Tratado, aprobada también este año por la Asamblea General (resolución 78/48 de la Asamblea General), con un gran apoyo interregional. En esa resolución se destaca la importancia de la universalización y la aplicación efectiva del Tratado. Exhortamos a todos los Estados a que ratifiquen o se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas y a que cumplan las obligaciones que este les impone. Al frente de la Presidencia de la Conferencia,

Rumanía promoverá un debate temático sobre el papel de la cooperación interinstitucional en la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas, cuestión que, en el contexto de nuestro debate de hoy, es también particularmente relevante para la promoción de respuestas eficaces a los desafíos existentes.

Rumanía copreside la red mundial de puntos focales nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y está firmemente convencida de que la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres son requisitos indispensables para una consolidación de la paz sostenible, el establecimiento de bases sólidas para lograr sociedades más integradoras y resilientes y la prevención de los conflictos. Explorar con más atención los vínculos existentes entre esas dos agendas podría mejorar la eficacia y la sostenibilidad, al permitir abordar los desafíos asociados a las armas pequeñas y ligeras y aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Rumanía seguirá prestando atención a las preocupaciones expresadas por asociados de todo el mundo, en particular de África y de América Latina y el Caribe. Nuestra reciente estrategia nacional “Rumanía-África: Alianza para el futuro a través de la paz, el desarrollo y la educación” se hace eco de la iniciativa emblemática de la Unión Africana “Silenciar las Armas para 2030”. Rumanía está dispuesta a seguir compartiendo sus conocimientos y su experiencia en materia de estabilización y reconstrucción tras los conflictos y a apoyar el fomento de la capacidad de los Estados africanos para luchar contra la delincuencia organizada y el tráfico. Seguimos respaldando esfuerzos encaminados a prevenir el extremismo violento y la radicalización, en particular haciendo frente a la amenaza que plantean el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones.

Para concluir, con nuestras palabras y nuestras acciones, seguimos demostrando nuestra determinación de reducir el sufrimiento humano y de contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Alemania.

Sr. Zahneisen (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Ecuador por haber puesto de relieve la importante cuestión de las armas pequeñas y ligeras y haberla incluido en el orden del día de la presente sesión del Consejo de Seguridad. Quiero sumarme también a los agradecimientos a los exponentes por sus presentaciones y sus inspiradoras reflexiones de hoy.

El apoyo a la no proliferación y el control de las armas pequeñas, en particular, es desde hace muchos años una de las grandes prioridades de Alemania. Este tema tuvo también un carácter central para nuestro reciente mandato en el Consejo de Seguridad, en 2019 y 2020. Durante nuestra pertenencia al Consejo, tratamos de alentar la incorporación de esas cuestiones en el orden del día del Consejo, destacando, por ejemplo, la correlación existente entre la proliferación de armas pequeñas, el cambio climático, y la paz y la seguridad.

La semana pasada, en la Asamblea General (véase A/78/PV.42), 176 Estados Miembros refrendaron el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General). Me enorgullece la labor realizada por Alemania, junto con Costa Rica, desde la Presidencia del grupo de trabajo de composición abierta que redactó y allanó el camino para ese marco pionero.

Con una contribución de 20 millones de euros anuales, Alemania es también uno de los países que más aporta en este ámbito. Nuestro apoyo se extiende al Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, el fondo Entidad Salvar Vidas y varias organizaciones que operan en diferentes regiones, como África, el Caribe y Asia Central.

Volviendo a la labor del Consejo de Seguridad, quisiera compartir tres breves reflexiones sobre las posibilidades de que el Consejo mejore su acción contra los daños derivados del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

En primer lugar, en consonancia con lo que dijo hace unos momentos mi colega de Bélgica, al encomendar operaciones de paz, el Consejo de Seguridad debería prestar más atención a la gestión de armas y municiones. Partiendo de la importante contribución de la resolución 2616 (2021), aprobada gracias a la iniciativa de México, las misiones de mantenimiento de la paz podrían, por ejemplo, ayudar a los países anfitriones a efectuar una gestión segura de armas y municiones, lo que reduciría en gran medida el riesgo de desvío.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debería reconocer más claramente la importancia de los procesos regionales. Al igual que el Consejo, en 2019, reconoció ampliamente el protagonismo africano mediante la resolución 2457 (2019), sobre la iniciativa Silenciar las Armas para 2030, marcos regionales como la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego

y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030 y la hoja de ruta de los Balcanes Occidentales podrían orientar también la acción del Consejo.

Por último, el Consejo de Seguridad debería abordar enérgicamente las diferentes repercusiones de las armas pequeñas y ligeras en función del género. La participación equitativa y significativa de las mujeres y los jóvenes en tanto que actores y líderes no puede sino reforzar la eficacia de cualquier programa de desarme.

La Presidenta: Doy la palabra al representante de Argelia.

Sr. Gaouaoui (Argelia) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero expresar mi sincera gratitud al Ecuador por haber convocado esta sesión dedicada un tema de suma importancia, a saber, la amenaza para la paz y la seguridad que plantean el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones. Doy las gracias también a los exponentes por sus detalladas y valiosas declaraciones al respecto.

El tema del control del tráfico de armas y la lucha contra su proliferación ilícita no es nuevo para Argelia. Siempre estuvo entre nuestras prioridades nacionales por su vinculación con la delincuencia organizada transnacional, sobre todo porque Argelia es uno de los Estados afectados por ese fenómeno, debido al deterioro de la seguridad en nuestra región a raíz de los conflictos en curso y la adquisición de armas por parte de grupos armados ilícitos. Todo ello plantea una verdadera amenaza para la seguridad y la paz a escala nacional, regional e internacional.

Por consiguiente, Argelia concede gran importancia a esta cuestión y recurre a todos los medios financieros, técnicos y humanos necesarios en el marco de su legislación nacional. Además, Argelia viene aplicando un marco jurídico estricto que tipifica y controla las transferencias de armas. Controlamos todas las actividades relacionadas con armas y municiones, en particular la fabricación, la importación y la exportación de armas y de sus componentes.

Además, Argelia se ha sumado a la lucha de la comunidad internacional contra el tráfico ilícito de armas al adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, entre ellos el Protocolo sobre Armas de Fuego. También estamos aplicando el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional para

Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

En el plano regional, Argelia facilita el arreglo de los conflictos por medios pacíficos, con miras a que los Estados puedan restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad necesarias para centrarse en los desafíos del crecimiento económico y social. Además de dar prioridad al restablecimiento de la paz en los países de la región y a la mejora de su crecimiento socioeconómico, Argelia considera que la continuación de la lucha contra los grupos terroristas y delictivos, incluidas las redes de tráfico de armas y de drogas, es una parte importante de su compromiso colectivo para crear un espacio de desarrollo y de solidaridad. Nuestro planteamiento también se basa en el intercambio y la puesta en común de experiencias y conocimientos en el seno de mecanismos regionales árabes y africanos, como la Organización Africana de Cooperación Policial y el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo.

Está claro que el uso indebido y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras socavan la paz y la seguridad internacionales al alimentar y prolongar los conflictos. El Consejo de Seguridad tomó conciencia muy pronto de la importancia de hacer frente con eficacia a la amenaza que suponen el desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, como se refleja en las numerosas resoluciones que ha adoptado al respecto. En ese sentido, me gustaría destacar los siguientes puntos que podrían contribuir a encarar la cuestión con eficacia.

En primer lugar, es necesario garantizar la aplicación de los diversos marcos destinados a combatir el comercio de armas pequeñas y armas ligeras, en particular el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización que lo acompaña.

En segundo lugar, hay que aumentar el grado de coordinación y coherencia entre los mecanismos nacionales, regionales e internacionales, teniendo en cuenta las especificidades nacionales.

En tercer lugar, es esencial reforzar las capacidades de los países, sobre todo las de los países en desarrollo, para que puedan ejecutar eficazmente los planes de acción internacionales. Los asociados internacionales deben aumentar su asistencia técnica y financiera para garantizar la consecución de los objetivos de las hojas de ruta y los planes de acción regionales.

En cuarto lugar, debe reforzarse la labor de las operaciones de paz de las Naciones Unidas dotándolas de los mandatos y medios necesarios para alcanzar los objetivos fijados.

En quinto lugar, es importante garantizar la eficacia de las medidas adoptadas para impedir que las armas lleguen a las entidades sancionadas, ya que es deber del Consejo de Seguridad velar por que se apliquen los embargos de armas que decide imponer.

En sexto lugar, es esencial actuar de manera proactiva para lograr reducir los conflictos armados con vistas a secar una de las fuentes más importantes de demanda de armas. Por lo tanto, consideramos que es importante que el Consejo respalde sistemáticamente los esfuerzos regionales, como hace a través de su resolución 2457 (2019), que apoya la iniciativa Silenciar las Armas de la Unión Africana.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Filipinas.

Sr. Peñaranda (Filipinas) (habla en inglés): Filipinas aprecia el liderazgo del Ecuador por convocar esta importante sesión, y agradece a los exponentes sus valiosas aportaciones.

En primer lugar, en cuanto a la urgencia de hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, Filipinas, país comprometido con el desarme y la no proliferación, hace hincapié en la necesidad crucial de abordar el tráfico ilícito de dichas armas. Ello está en consonancia con nuestro papel como Presidentes de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos en 2021, que contó con el apoyo del caballero de mi derecha. Seguimos decididos a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, con la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado sobre el Comercio de Armas como guías, pues reconocemos que exacerban los conflictos, socavan el desarrollo y obstaculizan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Filipinas fue el primer Estado Miembro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental que ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas el año pasado, y con ello demostró la importancia que le concede, así como su firme defensa de las normas internacionales para regular la transferencia ilícita de armas convencionales. Filipinas acoge con satisfacción la recomendación del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales de establecer un marco mundial para la gestión de las municiones

convencionales, un complemento clave del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que aborde las lagunas críticas existentes en el control de las municiones.

En segundo lugar, es crucial comprometerse a seguir estrategias colaborativas y globales. En el marco de los preparativos para la Cuarta Conferencia de Examen para Examinar los Progresos Realizados en la Aplicación del Programa de Acción por la Primera Comisión, que tendrá lugar en junio de 2024, reafirmamos ese compromiso. A partir de nuestra experiencia con la octava Reunión Bienal de Estados, subrayamos la importancia de la cooperación internacional, la transparencia y las prácticas responsables en el comercio de armas. También hacemos hincapié en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en nuestro enfoque, abogando por la participación activa de las mujeres en el desarme, como dicta la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En tercer lugar, Filipinas también reconoce el importante reto que plantea el nexo existente entre las armas pequeñas y armas ligeras y la delincuencia organizada transnacional en el plano regional. Insistimos en la necesidad de mejorar la cooperación, el intercambio de información y el desarrollo de capacidades en los ámbitos regional e internacional. Es esencial reforzar marcos jurídicos como el Programa de Acción. Asimismo, consideramos prioritario reforzar el control de las fronteras, mejorar la coordinación entre organismos y combatir la corrupción, que facilita el tráfico ilícito de armas. Subrayamos la importancia de seguir apoyando la creación de capacidades en los países en desarrollo para hacer frente con eficacia a los problemas derivados de las armas pequeñas y armas ligeras, haciendo hincapié en el papel que tiene el desarrollo económico y social a la hora de reducir la demanda de armas pequeñas y armas ligeras y promover la estabilidad.

Instamos al Consejo de Seguridad a abordar las cuestiones que nos preocupan más urgentes, como son la promoción de la aplicación nacional y regional y el cumplimiento de las medidas de control de armamentos, abordando la relación que existe entre las armas pequeñas y armas ligeras, la delincuencia organizada y la violencia armada, y garantizando la aplicación de los instrumentos jurídicos vigentes para dar una respuesta mundial coordinada. Se acerca la cuarta Conferencia de Examen y, en vista de que la situación geopolítica ha empeorado en diversas partes del mundo, Filipinas insta al Consejo de Seguridad a redoblar sus esfuerzos para

prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Nuestro compromiso con la causa es firme, y estamos dispuestos a seguir colaborando con la comunidad internacional para construir un mundo más seguro para todos.

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de Eslovenia.

Sra. Blokar Drobic (Eslovenia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Es un placer verla hoy ocupando la Presidencia.

Quisiera sumarme a la declaración formulada esta mañana por la Unión Europea, y añadir lo siguiente en nombre de mi país.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los exponentes por sus valiosas aportaciones.

Según el último informe del Secretario General (S/2023/853), las armas pequeñas y armas ligeras son una causa importante de bajas civiles en los conflictos armados. Tenemos que impedir la transferencia ilícita y el uso indebido de armas pequeñas para reducir la violencia y el terrorismo. Además, debemos velar por que la disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras no propicie la violencia sexual ni obstaculice la paz y el desarrollo sostenibles. Aunque en el informe se señala que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad han adoptado unas primeras medidas, es necesario redoblar los esfuerzos para procurar que ningún arma acabe en las manos equivocadas. En ese sentido, me gustaría formular las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos reforzar el marco normativo del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos; el Tratado sobre el Comercio de Armas; el Protocolo sobre Armas de Fuego, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y aumentar las sinergias entre ellos, así como fomentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el control de armamentos. En este sentido, apoyamos la recomendación del Secretario General de reforzar los vínculos entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el desarme, por ejemplo, mediante la convocatoria de reuniones específicas sobre el tema.

En segundo lugar, debemos garantizar la seguridad física y la gestión eficaz de las existencias de armas en el plano nacional. El mantenimiento inadecuado de las existencias constituye un grave peligro humanitario y repercute negativamente en la paz y la seguridad. Cuando la seguridad física es insuficiente, también se puede

producir un desvío de armas pequeñas hacia mercados ilícitos, por ejemplo, los de agentes no estatales como grupos armados, terroristas y grupos de delincuencia organizada transnacional.

En tercer lugar, debemos fomentar la mejora y la ampliación de la presentación de informes nacionales mediante la presentación de informes bienales sobre el estado de aplicación del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, incluyendo las armas pequeñas y armas ligeras en nuestros informes para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y promoviendo las sinergias con otros instrumentos internacionales relacionados. Eslovenia está contribuyendo a estos esfuerzos a través de la organización ITF Enhancing Human Security, que está llevando a cabo varios proyectos dedicados a la seguridad física y la gestión de arsenales, ayudando a los Gobiernos a eliminar la munición obsoleta e insegura de forma respetuosa con el medio ambiente.

Eslovenia se congratuló de la aprobación reciente por parte de la Asamblea General de la resolución 78/47, relativa a la gestión de municiones convencionales. La cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas es una oportunidad para hacer balance de nuestro trabajo, debatir los últimos avances tecnológicos e incluir la munición en el marco del Programa de Acción.

La aplicación de estas medidas contribuirá a la paz y la seguridad internacionales, reducirá el sufrimiento humano y fomentará la cooperación, la transparencia y la actuación responsable.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Portugal.

Sr. Ferreira Silva Aranda (Portugal) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme elogiar al Ecuador por haber convocado este oportuno debate, continuación del debate de la semana pasada sobre la delincuencia organizada transnacional (véase S/PV.9497).

Las armas pequeñas y armas ligeras son, con diferencia, los principales vectores de propagación de la violencia a escala mundial. Su desvío y tráfico ilícito facilitan las actividades de grupos armados, grupos terroristas, autores de violencia sexual y de género y redes de delincuencia organizada transnacional. Son, por tanto, una amenaza considerable para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, que el Consejo de Seguridad viene detectando desde hace tiempo, y, en

consecuencia, frenan el desarrollo, al dificultar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La mayoría de las armas de fuego utilizadas con fines ilícitos tienen un origen ilícito, ya sea por fabricación ilícita, modificación, transformación, robo o hurto, entre otros. Por lo tanto, es indispensable promover métodos eficaces para prevenir el desvío de armas de fuego legales y la transformación o creación de armas de fuego ilegales, y la capacidad de rastrear armas y municiones es un factor crucial para conseguirlo. Las tendencias actuales, como la transformación de armas de alarma y señales, o la fabricación de armas de fuego híbridas y fantasma mediante métodos de impresión en 3D, son especialmente preocupantes, ya que pueden aumentar enormemente el volumen de armas pequeñas y armas ligeras disponibles para fines ilícitos y son, por naturaleza, mucho más difíciles de rastrear para los Estados.

En ese contexto, el Consejo de Seguridad podría buscar sinergias con instrumentos jurídicamente vinculantes y políticos que se ocupen de esos retos, en particular en el contexto de las operaciones de paz y en la aplicación y el cumplimiento de los embargos de armas. El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Tratado sobre el Comercio de Armas, ratificado por 113 Estados Miembros, son instrumentos centrales a este respecto. La Nueva Agenda de Paz del Secretario General lo dice claramente: tenemos que reforzar y, quizá lo más importante, tenemos que aplicar los instrumentos y hojas de ruta existentes relacionados con el desvío, la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras. Estos esfuerzos de aplicación pueden incluir el establecimiento de objetivos nacionales y regionales para medir los progresos y deben formar parte de una estrategia de todo el Gobierno. Portugal apoya firmemente la universalización, la aplicación y el refuerzo de tales mecanismos. También contribuimos con regularidad al fondo de contribuciones voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas, y contribuimos así a su aplicación.

El control de las armas pequeñas y armas ligeras puede ser muy importante para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es evidente, por un lado, que las mujeres y las niñas se ven gravemente afectadas por el uso indebido de estas armas, concretamente en el contexto de la violencia de género relacionada con los conflictos, ya que la mayoría de estos delitos implican el uso de armas pequeñas y armas ligeras. Y también está claro, por otro lado, que para que cualquier medida de control de armamento funcione, las mujeres

deben participar en todas las fases de su diseño y aplicación. La dimensión de género de este debate se reconoce ampliamente en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Portugal está plenamente decidido a aplicar estas disposiciones, entre otras cosas mediante la incorporación de las consideraciones de género en sus iniciativas nacionales para el control de las armas pequeñas y armas ligeras.

Por último, estamos convencidos de que el control efectivo y permanente de las armas de fuego y sus municiones contribuirá en gran medida a reducir su uso ilícito generalizado, también contra las mujeres, promoviendo así una mayor paz y seguridad. Es esencial intercambiar información sobre armas de fuego y municiones de forma permanente para que las investigaciones puedan llevarse a cabo de forma más eficaz y eficiente, y con mayores posibilidades de éxito. Los Estados Miembros pueden cooperar con mayor eficacia a través de una red de carácter técnico destinada a compartir información sobre armas de fuego y munición y el uso de sistemas compatibles de rastreo y comparación balística. También podría ser beneficioso intercambiar buenas prácticas en materia de legislación nacional.

Para terminar, el Consejo de Seguridad debería seguir ocupándose del papel que tienen el desvío, el uso ilícito y el uso indebido de las armas pequeñas y armas ligeras en la creación y amplificación de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, sobre todo en zonas de conflicto, y aprovechar la labor de sus órganos subsidiarios para comprender mejor y combatir esos fenómenos, sobre todo en lo que se refiere a la violación de los regímenes de sanciones y embargos. El Consejo de Seguridad puede contribuir de esta manera a una estrategia sinérgica con otros mecanismos existentes relacionados con las armas pequeñas y armas ligeras, sin perjuicio de sus respectivos mandatos y composiciones.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Amorín (Uruguay): Deseo agradecer al Ecuador, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por convocar un debate abierto de un tema tan importante y vigente en la agenda de la seguridad internacional.

Prevenir, combatir, y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos es una preocupación que mi país ha destacado en el marco en múltiples foros de esta organización. Para el Uruguay, el Consejo de Seguridad debe continuar

evaluando las implicaciones que tienen las armas pequeñas y armas ligeras en los contextos nacionales y regionales, incluso a través de los mandatos pertinentes de las operaciones de paz, tal como lo ha hecho recientemente en el caso de Haití con las resoluciones 2700 (2023) y 2653 (2022).

En América Latina y el Caribe, la acumulación de armas de fuego, su circulación y posesión en manos de civiles es una realidad que incrementa la violencia, afectando la vida pacífica de la población civil, y con peores consecuencias para niños, niñas y mujeres. En los últimos años, se ha constatado un incremento de la criminalidad vinculada al porte ilegal de este tipo de armas, como homicidios y femicidios.

Aunque los hombres son más propensos a ejercer la violencia armada y ser víctimas de ella, hay muchas más mujeres que hombres que se ven intimidadas, resultan heridas y mueren a causa del uso de armas de fuego en el contexto de la violencia doméstica. El Uruguay entiende que las mujeres tienen un papel fundamental en el desarme, el control de armas y la seguridad, y por ende apoya la perspectiva de género en esta temática también. La aprobación del Consejo de Seguridad de la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres, la paz y la seguridad puso de relieve la necesidad de incorporar a la mujer en todos los procesos de desarme y control de armamentos, así como la resolución 2242 (2015) pretendió reforzar la protección de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto e incrementar el papel de la mujer en su prevención y solución.

Es prioritario fortalecer las regulaciones nacionales y los procedimientos administrativos, incluidos los controles fronterizos y aduaneros, a la hora de combatir el flagelo que causa el desvío de las armas convencionales desde zonas de conflicto. Es por esa razón que el Uruguay ha intensificado las medidas de seguridad a nivel nacional. No obstante, resulta necesario intensificar el diálogo, la coordinación y la cooperación a nivel bilateral, subregional y regional, y también allí se está trabajando de forma constante. En este marco, necesitamos el aporte de la cooperación internacional en todos sus niveles para detectar nuevas rutas de circulación e intercambiar información para mejorar los controles fronterizos. Cabe resaltar puntualmente la destacada labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Reconocemos también la participación de la sociedad civil, a la cual agradecemos su apoyo en este combate.

El Uruguay valora la labor del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de

compromisos políticos como un nuevo marco global que aborde las brechas existentes en la gestión de las municiones a lo largo de su vida útil. Apoyamos la creación de un marco normativo que goce de aceptación universal en lo que se refiere a la gestión de la vida útil de las municiones desde su producción hasta su eliminación o uso efectivo. Mi país considera que debemos mantener un enfoque integral que comprenda la necesidad que tenemos los países del sur global en materia de asistencia y cooperación, construcción de capacidades, transferencias de tecnologías y conocimientos. Un marco global que no ataña a las municiones de pequeño calibre es un instrumento incompleto e incoherente con los compromisos que hemos asumido en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Finalmente, en el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2023/823) elaborado en virtud de la resolución 2220 (2015), se reconoce que las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones son la principal causa de muerte violenta del mundo y se afirma que el control de armamentos es una herramienta fundamental para prevenir los conflictos y la violencia y mantener la paz. El Uruguay apoya esta visión del Secretario General y confía que, a través del esfuerzo mancomunado de los Estados Miembros, alcancemos el objetivo de un mundo pacífico y seguro para todos.

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de El Salvador.

Sra. Rodríguez Acosta (El Salvador): Agradecemos la oportunidad de participar en este debate sobre la amenaza que representan el desvío, tráfico ilícito y uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como sus municiones, partes y componentes. Valoramos las presentaciones de los exponentes, quienes han contribuido significativamente al debate.

Estas amenazas plantean enormes desafíos para la seguridad en el plano nacional, regional e internacional. Generan y perpetúan la violencia armada, arrebatan vidas inocentes, causan daños civiles, desintegran el tejido social y facilitan violaciones de los derechos humanos. Además, exacerbaban la violencia de género y la violencia sexual en entornos de conflicto, desviando el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible. Las armas pequeñas y las armas ligeras, junto con sus municiones, son lamentablemente

la causa principal de muertes violentas en todo el mundo, tanto en contextos de conflicto como sin conflicto, y socavan los esfuerzos para consolidar la paz y la seguridad internacionales.

Mi país expresa su reconocimiento al Consejo de Seguridad por su papel proactivo, especialmente a través de resoluciones destinadas a reducir la violencia armada mediante embargos de armas pequeñas y armas ligeras, así como a combatir su tráfico ilícito y su desvío, cuyos impactos desestabilizadores son innegables.

En consonancia con las recomendaciones presentadas en el informe del Secretario General sobre la Nueva Agenda para la Paz, respaldamos las nuevas iniciativas para el control de armas pequeñas y armas ligeras, incluidas aquellas lideradas por el Consejo de Seguridad. Creemos firmemente que el desarme y el control de armamentos son fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, instamos a adoptar un enfoque integral en las iniciativas de prevención de la violencia y de desarrollo común, prestando especial atención a la perspectiva de género.

Es indispensable abordar los efectos diferenciados de la violencia armada, recolectar y procesar datos desglosados para formular políticas públicas focalizadas y garantizar la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres y los jóvenes en las negociaciones sobre desarme y control de armas convencionales.

Apreciamos los procesos encomendados en otros espacios de esta Organización, como la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización, donde participaremos activamente para examinar su progreso.

Subrayamos la importancia de considerar las municiones como parte integral del ecosistema de las armas pequeñas y armas ligeras. Las municiones son elementos esenciales que hacen que estas armas sean letales, y es responsabilidad de los Estados Miembros gestionarlas adecuadamente durante toda su vida útil para prevenir su desvío y su uso ilícito. Además, instamos a tener en cuenta el ciclo completo de las armas, incluyendo la intermediación, la transferencia y los usuarios finales.

Adicionalmente, queremos destacar las tendencias emergentes en el ámbito de las armas convencionales, como las nuevas tecnologías en la fabricación y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras, especialmente las armas de polímero y modulares, así como aquellas

fabricadas mediante impresión 3D, incluidas las de fabricación privada. También observamos el uso de la robótica y la inteligencia artificial en el ámbito militar, lo que plantea desafíos adicionales.

Llamamos a una mayor cooperación internacional para abordar estos desafíos y discutir las posibles ramificaciones de las tecnologías emergentes en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras en el foro pertinente en las Naciones Unidas.

No obstante, es crucial resaltar las diversas maneras en que la tecnología puede contribuir a prevenir el desvío y facilitar la detección, la investigación y el control de armas pequeñas y ligeras, así como la integración de los avances tecnológicos en los estándares internacionales y controles nacionales para prevenir su desvío y tráfico ilícito.

En línea con lo anterior, reconocemos la importante labor del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme, que proporciona a los Estados Miembros una variedad de manuales, guías prácticas e investigaciones como recursos para abordar los desafíos ligados al tráfico y uso ilícito de armas y sus municiones.

Para concluir, reiteramos nuestro compromiso renovado de avanzar en los instrumentos pertinentes que buscan mitigar el impacto devastador de estas armas, junto con sus municiones. Estas armas continúan cobrándose víctimas inocentes, causando daños, sembrando la inseguridad y perpetuando la violencia. Agradecemos la atención que el Consejo presta a este asunto.

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de Guatemala.

Sra. Del Águila Castillo (Guatemala): Guatemala reconoce el destacado liderazgo de la delegación del Ecuador y agradece la convocatoria de este debate abierto, así como las valiosas presentaciones de los exponentes de hoy.

El desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones han persistido a través del tiempo y siguen socavando la paz y la seguridad en los planos nacional, regional y mundial, imposibilitando que los países puedan avanzar hacia un desarrollo sostenible. Las armas pequeñas y armas ligeras, su proliferación y su tráfico ilícito causan cada año la muerte de cientos de personas en todo el mundo, además de fomentar los conflictos armados y exacerbar la violencia, incluida la violencia por cuestión de género, la delincuencia organizada, la narcoactividad y los

actos terroristas, así como los abusos y violaciones de los derechos humanos. En un mundo donde la violencia armada se ha vuelto omnipresente, es fundamental que unamos nuestras voces y aunemos esfuerzos para abordar este problema que se cobra vidas inocentes y desgarrar comunidades.

Para hablar del peligro de las armas pequeñas y armas ligeras, primero es fundamental abordar el tema de las municiones. Se debe prestar especial atención al peligro que representan como elemento esencial que se utiliza para disparar el arma. Por ello, es de suma importancia tomar medidas para reducir el peligro que estas representan y dar seguimiento a su fabricación y eventual desvío a los mercados ilícitos.

Consideramos pertinente mencionar la gestión de arsenales, al igual que el establecimiento de medidas que eviten los desvíos ilegales, a través de las destrucciones constantes de excedentes y de armas vinculadas a actos ilícitos. Debemos fomentar la elaboración de bases de datos sobre armas y municiones y sus poseedores, ya que ello nos permitiría velar por los derechos de quienes usan las armas y comercian con ellas, pero también establecer controles permanentes que eviten su uso ilegal y violento. Es indispensable contar con información desglosada sobre los impactos de las armas de fuego, para así dimensionar el problema y tomar medidas de prevención y protección con información certera y actualizada.

Por tal razón, para mi país ha sido de crucial importancia el grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales, y nos congratulamos de la creación del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil. Esto marca un paso crucial al incorporar de manera explícita las municiones de pequeño calibre y los efectos diferenciados que estas tienen en hombres, mujeres, niños y niñas. Solo así podremos abordar de manera integral la proliferación y circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones y frenar las condiciones que llevan a la normalización de la violencia sexual en situaciones de conflicto.

En esa línea, mi delegación reconoce el papel trascendental que ejercen las mujeres como constructoras de paz. Es pertinente incentivar y propiciar su participación en las tareas de prevención, reconstrucción y búsqueda de la paz.

Guatemala reconoce la importancia de la complementariedad entre los tratados como una herramienta esencial para abordar de manera eficaz este flagelo

y proporcionar un marco para la cooperación internacional. Refrendamos las recomendaciones del Secretario General en la Nueva Agenda de Paz orientadas a reforzar, desarrollar y aplicar instrumentos y hojas de ruta regionales, subregionales y nacionales para afrontar los retos relacionados con el desvío, la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y ligeras y sus municiones.

Por último, repito las palabras pronunciadas en el Consejo el pasado 7 de diciembre por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores. Para abordar estos desafíos que amenazan la paz y seguridad internacional, afirmó que

“[e]s crucial fortalecer la cooperación entre nuestros países, mejorar la capacidad de aplicación de la ley y desarrollar estrategias integrales que incluyan medidas preventivas, represivas y rehabilitación” (S/PV.9497, pág. 26).

La magnitud del desafío de mantener la paz requiere alianzas estratégicas y operacionales, involucrando tanto a los Gobiernos nacionales como a otros interesados clave. Solo así lograremos una paz sostenible.

La Presidenta: Ahora doy la palabra al representante de Sierra Leona.

Sr. Kpukumu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado el importante debate abierto de hoy, y las felicito a usted y a su delegación por la eficacia con que han dirigido la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. También agradezco a las exponentes sus importantes contribuciones.

El informe del Secretario General (S/2023/823), pone de relieve el actual uso indebido, la transferencia ilícita y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, que han seguido socavando la paz y la seguridad en los planos nacional, regional y mundial, apartando así a los Estados de su camino hacia el desarrollo sostenible. Además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha subrayado que las armas pequeñas y las armas ligeras fueron la segunda causa de muertes de civiles relacionadas con los conflictos en el período que abarca el informe, lo que representa el 14 % de esas muertes. Sierra Leona pide al Consejo que aliente a los Estados Miembros a que colaboren con los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en sus marcos de análisis sobre los países y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Los flujos ilícitos de armas y municiones, en particular los que contravienen los embargos de armas, siguen siendo motivo de gran preocupación. Sierra Leona acoge con agrado las promesas de los Estados Miembros de reducir de manera considerable los flujos ilícitos de armas, como medida de control destinada a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Sierra Leona acogió además con agrado la aprobación por el Consejo de la resolución 2616 (2021), que aborda la cuestión de la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el desvío de armas y materiales conexos que contravienen los embargos de armas impuestos por el Consejo, así como la determinación del Consejo de estudiar, en el marco de la renovación de los mandatos, la forma en que las operaciones de paz podrían apoyar a las autoridades nacionales en la lucha contra los flujos ilícitos de armas en contravención de los embargos de armas. En su exposición informativa ante el Consejo el 6 de octubre de 2021 sobre la amenaza que supone el flujo ilícito de armas pequeñas en las operaciones de paz, la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, señaló:

“En los contextos en los que las operaciones de paz de las Naciones Unidas han recibido un mandato, las corrientes ilícitas y la amplia disponibilidad de armas pueden exacerbar y mantener la dinámica de los conflictos; hacer que los embargos de armas sean ineficaces; poner en peligro al personal de mantenimiento de la paz, los trabajadores humanitarios y a la población local; y complicar la implementación de los acuerdos de paz” (S/PV.8874, pág. 2).

En ese sentido, Sierra Leona toma nota de la incorporación de disposiciones relativas a las armas en los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y subraya que la gestión de armas y municiones debe seguir integrándose en la labor de las operaciones de paz. El Consejo debería instar a los Estados Miembros, a las entidades competentes de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales a que, cuando estén en condiciones de hacerlo y sea procedente, ayuden a fomentar las capacidades nacionales y regionales de los Estados. Además, el Consejo debería adoptar las siguientes medidas para combatir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

En primer lugar, debe alentar la cooperación regional por tierra, mar y aire, según proceda, para detectar y prevenir las violaciones de los embargos de armas impuestos por el Consejo e informar de manera oportuna de los casos de violaciones a los Comités de Sanciones correspondientes.

En segundo lugar, debe alentar a los Estados Miembros a que adopten medidas de diligencia debida en relación con la exportación a Estados sujetos a embargos impuestos por el Consejo de componentes de sistemas de armas que estén disponibles comercialmente y que puedan ser utilizados por personas, entidades o grupos armados designados en contravención de los embargos respectivos.

En tercer lugar, debe solicitar a los Estados Miembros, en particular a los sometidos a embargos de armas establecidos por mandato del Consejo, que cooperen plenamente con los Grupos de Expertos correspondientes, y debe seguir subrayando además la importancia de que, siempre y cuando sea posible, se permita a esos Grupos de Expertos llevar a cabo inspecciones o se les proporcionen muestras del equipo militar incautado que haya sido transferido ilícitamente en contravención de los embargos respectivos.

En cuarto lugar, debe establecer regímenes de sanciones selectivas, incluidos el embargo de armas selectivo, la prohibición de viajar y la congelación de activos de personas y entidades designadas que hayan participado en actividades prohibidas en virtud de los embargos impuestos por el Consejo, tales como el desvío, la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, como en el caso de Haití.

Por último, cuando el Consejo evalúe el posible levantamiento de un embargo de armas, debería tener en cuenta la capacidad del Estado en cuestión, con miras a prevenir que sus existencias de armas y municiones y sus futuras importaciones se desvíen al mercado ilícito.

Queremos señalar con preocupación que el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y su uso delictivo están estrechamente relacionados con la violencia armada y diversas formas de delincuencia organizada transnacional y otras actividades ilícitas, en particular el tráfico de drogas, la delincuencia de las bandas y la extracción y el tráfico ilegales de recursos naturales. Se necesita un enfoque integral para abordar de manera eficaz las interrelaciones que existen entre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y la delincuencia organizada transnacional. Sierra Leona exhorta al Consejo a que aliente a los Estados Miembros a adoptar respuestas integradas en materia de justicia penal, que apoyen las investigaciones y los enjuiciamientos por delitos de tráfico de armas de fuego, a la vez que tratan de descubrir y dismantelar los grupos y las redes de delincuencia organizada y recuperar sus activos ilícitos.

También pedimos al Consejo de Seguridad que invite a los Estados Miembros, a las entidades competentes

de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales, que estén en condiciones de hacerlo y cuando proceda, a que cooperen y compartan información con los Estados que puedan verse afectados, así como con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, sobre presuntos traficantes y rutas de tráfico, transacciones financieras sospechosas y actividades de intermediación en el comercio o desvíos de armas pequeñas y armas ligeras, a fin de prevenir esas transacciones por parte de grupos delictivos organizados.

Nuestros esfuerzos por controlar los flujos de armas pequeñas y armas ligeras desempeñan un papel crucial en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El documento final (A/CONF.192/BMS/2022/1) de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos hace hincapié en la influencia de las cuestiones de género en el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras y en la necesidad de una participación plena, igualitaria, significativa y efectiva de las mujeres.

Sin embargo, en las funciones técnicas, las mujeres se enfrentan a considerables obstáculos políticos, normativos, jurídicos e institucionales. Menos de la mitad de los planes de acción nacionales relativos a las mujeres y la paz y la seguridad incluyen medidas concretas sobre el desarme, la no proliferación o el control de armamentos. Alentamos a los Estados Miembros a que eliminen todos los obstáculos y garanticen una mayor armonización entre las estrategias nacionales de aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la regulación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Sierra Leona acoge con agrado las resoluciones 2122 (2013) y 2242 (2015), en las que se pide la participación plena y significativa de las mujeres en el control de armamentos y en todos los niveles de la toma de decisiones, y se alienta su empoderamiento para que participen en la concepción e implementación de esas decisiones. Sierra Leona también celebra la creación de la Red de Mujeres Gestoras de Munición en el marco del programa SaferGuard, lo que constituye un avance positivo en ese sentido.

Investigaciones recientes han puesto de relieve la estrecha relación que existe entre la violencia sexual y las armas pequeñas. En consonancia con el informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2023/413), Sierra Leona hace notar

que, en los países sobre los que se dispone de datos, aproximadamente entre el 70 % y el 90 % de los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos conllevan el uso de armas pequeñas y armas ligeras, y subraya el papel que desempeñan la proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas en la facilitación y perpetración de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

En el marco para la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos presentado en 2022 se identifica el control de armamentos y el desarme como un enfoque clave para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos. La aplicación de los tratados e instrumentos de control de armamentos puede ayudar a prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos al evitar el desvío y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en las zonas de conflicto y posconflicto, donde la violencia sexual relacionada con los conflictos es generalizada y sistemática.

Sierra Leona alienta a los Estados Miembros a que apliquen el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos pertinentes a fin de reducir al mínimo el riesgo de que la transferencia de armas o el tráfico ilícito de armas posibiliten la violencia sexual relacionada con los conflictos, y recomienda además que el Consejo de Seguridad incluya la violencia sexual como criterio de designación independiente para los regímenes de sanciones selectivas.

Para concluir, debo decir que el Consejo de Seguridad debería impulsar, fortalecer, promover y aplicar instrumentos jurídicamente vinculantes y políticos universalizando los instrumentos jurídicamente vinculantes pertinentes, tales como el Protocolo sobre Armas de Fuego y el Tratado sobre el Comercio de Armas, y debería aplicar instrumentos políticamente vinculantes, como el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.

La Presidenta: Deseo recordar a quienes van a intervenir que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de manera diligente.

Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Ahmadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Felicito al Ecuador por su Presidencia del Consejo durante este mes, y doy las gracias a la Presidencia por haber convocado este importante debate abierto.

También felicito a China por haber concluido con éxito su Presidencia en noviembre.

El desvío y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras tienen profundas ramificaciones socioeconómicas y ponen en peligro la paz y la seguridad de los países. Perpetúan los conflictos, intensifican la violencia, perjudican a los civiles, contribuyen a los desplazamientos, socavan el derecho humanitario y alimentan la delincuencia y el terrorismo.

En el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos se reconocen los desafíos asociados al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Como nación que se enfrenta a los retos que plantean el terrorismo respaldado desde el extranjero y a las amenazas constantes de una delincuencia organizada y un narcotráfico relacionados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, la República Islámica del Irán concede gran importancia al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas. El Programa, como proceso basado en el consenso que se logró en el seno de las Naciones Unidas, ha fortalecido significativamente los esfuerzos internacionales dirigidos a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas.

En el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas se subraya la responsabilidad primordial de los Estados en la lucha contra el tráfico ilícito y se hace hincapié en la necesidad de una aplicación equilibrada y eficaz que tenga en cuenta las diversas situaciones, capacidades y necesidades de los Estados y las regiones. Un aspecto clave es garantizar a los países en desarrollo suficiente apoyo financiero, asistencia técnica y transferencia de tecnología. Esa ayuda, incluida la transferencia de la tecnología correspondiente, debe ser sostenida, suficiente, no discriminatoria, no politizada, no selectiva y no condicionada.

En casos concretos, el Consejo de Seguridad puede considerar oportuno examinar y abordar las repercusiones del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras o su desvío a destinatarios no autorizados, especialmente en situaciones de conflicto. No obstante, los esfuerzos del Consejo deben limitarse estrictamente a los aspectos directamente relacionados con las repercusiones negativas probadas y graves del desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en situaciones de conflicto.

Al abordar las repercusiones de las armas pequeñas y las armas ligeras en la población civil, es crucial

reconocer la catástrofe humanitaria que está teniendo lugar en la Franja de Gaza. Durante los dos últimos meses, Israel, el régimen ocupante, ha librado una guerra contra civiles palestinos indefensos, lo que constituye una violación flagrante de todas las normas pertinentes del derecho internacional, incluidos los principios humanitarios y de derechos humanos. Los incesantes bombardeos continúan, infligiendo terror a civiles inocentes día y noche. Ese régimen, que comete todo tipo de crímenes internacionales contra la población de Gaza y que para ello utiliza descaradamente todos los medios a su disposición, causa daños indiscriminados a mujeres y niños, mostrando un desprecio absoluto por la vida de la población indefensa de Gaza y la Ribera Occidental en la Palestina ocupada.

El Irán rechaza categóricamente las acusaciones infundadas formuladas por el representante del régimen israelí durante esta sesión. El régimen israelí no puede librarse de su responsabilidad señalando sin fundamento al Irán. No cabe duda de que ese régimen es responsable de la terrible pérdida de vidas inocentes provocada por su actual agresión militar contra la población civil en Gaza.

Para concluir, permítaseme decir que las afirmaciones de la representante de Ucrania en su declaración en relación con la presunta transferencia por parte del Irán de aeronaves no tripuladas a Rusia, lo cual supuestamente contraviene la resolución 2231 (2015), carecen de fundamento y de pruebas sustanciales.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Guyana.

Sra. Persaud (Guyana) (*habla en inglés*): Guyana da las gracias al Ecuador por haber convocado este debate abierto sobre la amenaza que representan los flujos ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. También damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2023/823) y a los exponentes por sus valiosas reflexiones.

A Guyana le preocupan sumamente las consecuencias nocivas de la proliferación, la transferencia, el desvío y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y sus municiones, pues es consciente de los elevados costos sociales, económicos y sanitarios asociados a su desvío y uso y de los graves efectos que tienen sobre la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Acogemos con agrado los esfuerzos mundiales, regionales y subregionales en curso para abordar los desafíos polifacéticos asociados a ese tipo de armas y proponemos las siguientes cuestiones para su consideración.

En primer lugar, los esfuerzos para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras deben abordarse a nivel político, normativo y operacional, y deben comenzar por el pleno cumplimiento de las obligaciones y los compromisos. Las organizaciones regionales y subregionales desempeñan un papel fundamental en la promoción de medidas a través de hojas de ruta y planes de acción, como la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030 y la declaración de guerra a las armas o la emblemática iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas en África. Esas iniciativas deben recibir apoyo. Mediante el diálogo y la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, el Consejo puede impulsar, fortalecer y promover la aplicación de los instrumentos existentes sobre armas pequeñas y armas ligeras.

En segundo lugar, debe mantenerse la responsabilidad de mitigar los riesgos de desvío. Guyana se hace eco del llamamiento para que las transferencias de armas y municiones incluyan evaluaciones de riesgos antes de las transferencias y controles después de los envíos que sean eficaces, como podrían ser inspecciones *in situ* y verificaciones de los usuarios finales. A los retos en este ámbito se suma el rápido desarrollo de nuevas tecnologías, como el uso de polímeros, la impresión 3D y la modularidad del diseño de armas, que plantean nuevos desafíos a la trazabilidad y dificultan los esfuerzos por fortalecer los sistemas de control y regular el comercio internacional de armas convencionales.

Guyana se suma a la solicitud de que, en los procesos de formulación de políticas y ejecución de programas relacionados con el control de armamentos, se integren perspectivas que tengan en cuenta los efectos desproporcionados que los flujos ilícitos de armas tienen sobre las mujeres y los niños. También apoyamos la elaboración de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y destacamos la importancia de garantizar una formulación de políticas y programas de base empírica y que responda a las cuestiones de género.

Para concluir, Guyana subraya la importancia de la aplicación plena de los instrumentos internacionales y regionales existentes para abordar el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Mnguni (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica toma nota con aprecio de la convocatoria de este debate

abierto sobre cómo abordar la amenaza que suponen para la paz y la seguridad el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Las armas pequeñas y las armas ligeras siguen siendo las armas más utilizadas para desestabilizar a las comunidades pues alimentan los conflictos y la delincuencia, lo que a menudo acarrea efectos catastróficos para la población civil, en particular para las mujeres y los niños. En el ámbito regional, en el continente africano, Sudáfrica se mantiene firme, con el apoyo de la comunidad internacional, en su determinación de lograr avances concretos en la ejecución de la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África para 2020, todo ello en el contexto de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Dado que el debate de hoy también incluye la cuestión de las municiones, nos gustaría destacar que nuestra delegación participó activamente en las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil. Nos complace que esas negociaciones dieran lugar a la aprobación por la Asamblea General del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General), un conjunto exhaustivo y concreto de compromisos políticos, que es el nuevo marco mundial para esta cuestión. Consideramos que el mecanismo de seguimiento del Marco Global es imprescindible para garantizar su aplicación efectiva.

Uno de los objetivos manifiestos del Tratado sobre el Comercio de Armas es contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales. El ámbito de aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas abarca las armas pequeñas y las armas ligeras, y sus disposiciones incluyen prohibiciones sobre las transferencias de municiones. Entre esos objetivos figura el establecimiento de las normas internacionales comunes más estrictas posibles para ordenar o mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales, y para prevenir y erradicar el comercio ilícito de armas convencionales y armas ligeras. Las disposiciones del Tratado también se aplican al establecimiento y mantenimiento de sistemas nacionales de control de las autorizaciones de transferencias de municiones. A fin de fortalecer aún más esa norma mundial sobre el comercio de armas convencionales, Sudáfrica insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que

ratifiquen o se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas con carácter prioritario.

También esperamos con interés la convocatoria de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y confiamos en que se logren avances sustantivos para promover la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción. Sudáfrica fue uno de los coautores, junto con Colombia y el Japón, de la resolución anual de la Asamblea General titulada “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos” (resolución 78/46 de la Asamblea General), que se considera la hoja de ruta para la implementación en la futura labor sustantiva de promoción de los objetivos del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

Aunque consideramos que los asuntos que se están examinando en el debate abierto de hoy se abordan mejor en el foro más inclusivo de la Asamblea General, a efectos de este debate, nos gustaría formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, exhortamos al Consejo de Seguridad a que fomente el apoyo a las iniciativas emprendidas a escala nacional y regional que sean coherentes con la política sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, no solo en lo que se refiere al apoyo material, sino también en lo que respecta al intercambio de información, la transferencia de tecnología y, lo que es más importante, la creación de capacidades. A fin de garantizar que los países sean capaces de asumir el control de este flagelo y esta amenaza, debemos abordar el desafío desde la raíz para poder brindar una respuesta eficaz.

En segundo lugar, Sudáfrica también apoya los esfuerzos que se realizan para que la labor del Consejo se ajuste y sea complementaria a todas las demás iniciativas dirigidas a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, lo que hará que el Programa de Acción sea más operativo y respaldará la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Sería útil que el Consejo se centrara en apoyar la aplicación de las iniciativas más amplias de las Naciones Unidas, y no principalmente en un enfoque punitivo, por ejemplo, mediante embargos de armas, que han demostrado ser ineficaces y reactivos.

En tercer y último lugar, hago un llamamiento a la participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres, sobre todo en puestos de liderazgo en todos los

procesos políticos, de planificación y de ejecución en torno a los esfuerzos encaminados a abordar la repercusión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Eso es especialmente importante habida cuenta de los efectos desproporcionados que tiene el uso de esas armas sobre las mujeres y los niños. Debemos hacer frente al combustible que aviva el fuego de los conflictos armados violentos y amenaza la seguridad internacional. Por ello, agradecemos una vez más la atención que se presta en nuestra sesión de hoy a las armas pequeñas y las armas ligeras, incluidas sus municiones.

El Presidente: Tiene hora la palabra el representante de Grecia.

Sr. Sekeris (Grecia) (habla en inglés): Para comenzar, nos gustaría encomiar al Ecuador por haber organizado este debate abierto, y agradecemos a las exponentes sus interesantísimas intervenciones.

Mi país se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, y quisiera añadir algunas observaciones en nombre mi país.

Grecia considera que esta cuestión es uno de los retos más importantes para la paz y la seguridad a escala nacional, regional y mundial. El informe bienal del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2023/823) debería ser la base de todos los debates pertinentes, incluido, naturalmente, el que tiene lugar hoy en el Salón. Además, Grecia considera que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos, que mi país sigue respaldando plenamente, también deben orientar nuestros esfuerzos. Permítaseme recordar que la Convención establece el marco para la conformidad de la práctica militar con el derecho internacional humanitario.

Grecia, al apoyar todos los esfuerzos multilaterales destinados a promover el control de armamentos en el ámbito de las armas convencionales, desea aportar dos sugerencias principales centradas en los aspectos regionales y socioeconómicos de la cuestión que estamos tratando hoy aquí.

Tras haber observado cómo el carácter cambiante de los conflictos armados afecta al marco jurídico elaborado durante el último decenio por los instrumentos de desarme de las Naciones Unidas, consideramos que es realmente necesario adaptar dicho marco para hacer frente a los retos derivados de las crisis regionales. La estrategia de la Unión Europea contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y su munición de 2021 podría ser un instrumento valioso.

Refiriéndonos específicamente a la región de los Balcanes Occidentales, apoyamos la aplicación de la hoja de ruta para una solución sostenible del control de armamentos en los Balcanes Occidentales para 2024, y encomiamos la labor del Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras.

Por otro lado, en cuanto a la situación en África, es de suma importancia apoyar la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas en África con miras a garantizar la aplicación efectiva de los instrumentos y regímenes pertinentes de control de armamentos, especialmente los relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras, en el contexto africano.

En segundo lugar, es posible que hasta hoy las consecuencias socioeconómicas del desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones nunca se hayan estudiado lo suficientemente a fondo. Así pues, la iniciativa de la Presidencia ecuatoriana podría allanar el camino hacia la creación de un mecanismo de coordinación internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. A ese respecto, quisiera destacar los esfuerzos realizados por la Unión Europea y mi país en los últimos 30 años para la revitalización socioeconómica de los Balcanes Occidentales. Estamos dispuestos a seguir apoyando las iniciativas internacionales dirigidas a promover el desarrollo económico de la región, centrándonos sobre todo en proyectos relacionados con la promoción de las nuevas tecnologías, el desarrollo ecológico y la lucha contra los efectos del cambio climático.

Para concluir, permítaseme decir que Grecia está preparada para abordar esa cuestión como miembro electo del Consejo durante el mandato comprendido entre 2025 y 2026, en caso de que prospere nuestra candidatura en las próximas elecciones.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Liechtenstein.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (habla en inglés): Nos reunimos en un momento en el que se agudizan los conflictos armados, aumentan las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y se menoscaba el respeto del derecho internacional humanitario, lo cual acarrea un costo elevado para la población y el planeta. La inseguridad, la violencia y la guerra se perpetúan gracias al flujo ilimitado de armas. Las armas pequeñas y las armas ligeras siguen siendo una de las principales causas de muerte y son responsables del 14 % de las víctimas mortales relacionadas con los conflictos, y de casi

el 40 % del resto de las muertes de civiles no relacionadas con los conflictos. Al haber aumentado en un 53 % las muertes de civiles provocadas por armas ligeras y pesadas en los 12 conflictos más letales de 2022, el flujo ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras contravienen de manera manifiesta los objetivos que nos hemos fijado, incluido el de lograr sociedades más pacíficas, justas e inclusivas, tal y como se establece en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. En ese sentido, Liechtenstein quisiera hacer notar las obligaciones jurídicas que atañen a los Estados en virtud del Tratado sobre el Comercio de Armas, en el que se establecen normas básicas para el comercio legal de armas, así como en virtud del Protocolo sobre Armas de Fuego de la Convención de Palermo y de otros instrumentos pertinentes. El derecho internacional humanitario también es inequívoco en cuanto a las obligaciones de los Estados, incluida la protección de la población civil en los conflictos armados.

El Consejo de Seguridad, con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, también tiene el deber especial de prevenir y responder a los flujos ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, que repercuten en situaciones como la de Haití, donde la situación general de la seguridad se ha agravado debido a la violencia de las bandas que, entre otras cosas, incluye secuestros y asesinatos. La Resolución 2700 (2023), por la que se prohíbe el suministro, la venta o la transferencia de armas pequeñas, armas ligeras y municiones a Haití, es un primer paso destacable, y su aplicación será crucial para lograr un futuro pacífico e inclusivo para el país. Asimismo, esperamos que el Consejo siga los pasos de la Asamblea General con respecto a la prevención de los flujos de armas que están siendo utilizadas por la junta militar para atacar a la población civil en Myanmar.

El desarme y la prevención del comercio ilícito de armas requieren una visión amplia de la seguridad humana. Esa visión también debería tener en cuenta los efectos desproporcionados que esas armas tienen sobre las mujeres, en especial en un momento en el que los informes sobre la violencia sexual y de género en los conflictos son alarmantes, una violencia que en ocasiones está inexorablemente relacionada con las armas pequeñas y las armas ligeras. Las mujeres y las niñas representan la mayoría de las víctimas de la violencia causada por esas armas, que también sirven como instrumento para reforzar las disparidades de poder del patriarcado, tanto en situaciones de conflicto como en otras situaciones. En consecuencia, en nuestros análisis

y nuestras respuestas al sufrimiento causado por las armas pequeñas y las armas ligeras se deben tener en cuenta las cuestiones de género. La aplicación plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un paso necesario para ello. La labor que vienen realizando organismos como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme respecto de la relación que existe entre la masculinidad y las armas pequeñas puede ayudarnos a comprender mejor lo sumamente presentes que están las armas en las expectativas de los hombres como proveedores, protectores de sus comunidades y, en ocasiones, agentes violentos. Esperamos que la Nueva Agenda de Paz y el Pacto para el Futuro hagan avanzar aún más la agenda del desarme y la seguridad humana, incluida la seguridad de las mujeres y las niñas.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Tun (Myanmar) (habla en inglés): Myanmar da las gracias al Ecuador por haber organizado el debate abierto de hoy. Asimismo, quiero agradecer a todos los exponentes sus aportaciones.

Nosotros también consideramos que las ventas y transferencias legales de armas son relevantes para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con fines relacionados con sus necesidades legítimas de seguridad nacional, tal como se estipula en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, seguimos observando que en todo el mundo persisten las amenazas que genera el desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras que van a parar a manos equivocadas, en particular a manos de los grupos delictivos organizados transnacionales y las organizaciones terroristas. Su acumulación desestabilizadora y su uso indebido tienen graves consecuencias económicas, sociales y humanitarias. Uno de los aspectos clave en la lucha contra el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional es impedir el flujo de armas hacia esas organizaciones, incluso mediante la aplicación efectiva de los embargos de armas decretados por el Consejo de Seguridad y la rendición de cuentas por las infracciones.

Si bien insistimos en la relevancia de impedir que las armas lleguen a los terroristas y a los sindicatos delictivos, esos sujetos no son los únicos que hacen un uso indebido de las armas letales. En mi país —Myanmar—, el ejército, que se supone que debe defender el país y proteger a su pueblo, ha estado haciendo exactamente lo contrario. La junta militar ilegal utiliza sus armas para matar a la

población civil. En primer lugar, desoyó la voluntad expresada de manera democrática por el pueblo de Myanmar en 2021 al perpetrar un golpe de Estado ilegal contra un Gobierno elegido por la vía democrática. A continuación, acabó salvajemente con la vida de manifestantes pacíficos, torturó a detenidos, detuvo de manera arbitraria a miles de defensores de la democracia y llevó a cabo ejecuciones sumarias de activistas políticos y demócratas. La junta militar ilegal ha cometido múltiples matanzas en todo el país. Ha violado de forma flagrante, sistemática y generalizada los derechos fundamentales —incluido el derecho a la vida— de la población de Myanmar. Las ilegalidades de la junta, la prioridad que concede a sus propios intereses en detrimento de los intereses del pueblo, la enormidad de su opresión y su inhumana brutalidad han obligado al pueblo de Myanmar a recurrir a su derecho de legítima defensa y a intentar derrocar la dictadura militar. Ante la creciente resistencia nacional a su intento de dar un golpe de Estado ilegal, y con unas fuerzas que tienen la moral por los suelos, la junta ilegítima ha lanzado ataques indiscriminados con armas pesadas y bombardeos aéreos en zonas civiles. Asimismo, ha quemado deliberadamente edificios residenciales de forma masiva. El resultado ha sido el desplazamiento de más de 2,6 millones de personas en Myanmar.

La cooperación en los planos internacional y regional es fundamental para prevenir el desvío de armas y tecnologías peligrosas —incluida las tecnologías de doble uso— hacia terroristas y organizaciones delictivas organizadas, sencillamente debido a las graves amenazas que suponen para las personas. El mismo razonamiento debería aplicarse a la junta militar de Myanmar, que ha estado cometiendo crímenes internacionales graves con total impunidad. Las pruebas de esos crímenes han sido recopiladas y conservadas por el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar. Si bien la comunidad internacional no ha protegido a la población de Myanmar y a sus comunidades, lo mínimo que nuestra población espera de los Estados Miembros es que no permitan que la junta siga cometiendo atrocidades contra ella. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de evaluar si las armas que exportan se emplean con fines de legítima defensa o para perpetrar crímenes atroces contra la población. En el caso de Myanmar, existen pruebas suficientes de que, cada día, la junta militar hace un uso abiertamente indebido de las armas —incluidas armas pesadas y aviones de combate— contra la población civil en todo el país.

Agradecemos los esfuerzos de algunos Estados Miembros que ya han impuesto embargos de armas o

restricciones a la junta —entre las que se cuentan restricciones al combustible para los aviones a reacción—, e insto a los demás a que hagan lo propio. Las restricciones deben persistir hasta que Myanmar tenga un ejército profesional que rinda cuentas ante el pueblo mediante de una supervisión civil democrática. Limitar la capacidad de la junta para seguir cometiendo atrocidades contra la población es crucial no solo para proteger a los civiles, sino también para crear unas condiciones que propicien una solución sostenible.

Para concluir, permítaseme decir que ha pasado casi un año desde que el Consejo aprobó la resolución 2669 (2022), relativa a Myanmar. Lamentablemente, esa tragedia indescriptible sigue su curso. Necesitamos de manera urgente aplicar una resolución de seguimiento dirigida a salvar vidas en Myanmar. Insto al Consejo de Seguridad a que adopte medidas cuanto antes. Al mismo tiempo, pido a todos los Estados Miembros que examinen con detenimiento cómo las armas que están exportando a la junta militar están agravando la crisis humanitaria. Haciéndome eco de la resolución 75/287 de la Asamblea General sobre Myanmar, aprobada en junio de 2021, hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que impidan que la junta militar aterrice y mate al pueblo de Myanmar impidiendo el flujo de armas y municiones, incluido el flujo de combustible para los aviones a reacción y de otros suministros relacionados con las tecnologías de vigilancia, hacia esa junta ilegítima e inhumana. La humanidad es lo más importante. Hay que salvar vidas.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de la República Democrática del Congo.

Sra. Liolocha (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Mi delegación, Sr. Presidente, desea una vez más saludar la Presidencia del Ecuador del Consejo de Seguridad durante este mes de diciembre y expresar su satisfacción por la manera en que está dirigiendo la labor de este órgano.

La convocatoria de este debate abierto del Consejo de Seguridad sobre este tema relevante y de actualidad refleja nuestra aspiración común de lograr la paz y defender los ideales de la Carta de las Naciones Unidas, nuestra Organización. Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, por su informe bienal sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2023/823).

Como se subraya el Secretario General en su informe, el uso indebido, la transferencia ilícita y la acumulación de armas pequeñas y armas ligeras y sus

municiones han seguido desencadenando, agravando y prolongando los conflictos armados, la violencia generalizada y la comisión de actos delictivos y terroristas, socavando así la paz y la seguridad en los planos nacional, regional y mundial, y obstaculizando el desarrollo sostenible de los Estados. Mi delegación quisiera reiterar aquí que la transferencia y el desvío ilícitos de armas pequeñas y sus municiones tienen efectos negativos y transversales en el desarrollo, la seguridad y los aspectos humanitarios y socioeconómicos de las naciones.

Desde hace varios decenios, la República Democrática del Congo hace frente a las actividades de grupos armados en su parte oriental, y esa situación contribuye a la proliferación de armas y al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Por ello, mi país sigue preocupado por la amenaza que supone el desvío de esas armas hacia usuarios no autorizados.

Por ese motivo, mi delegación quisiera señalar a la atención del Consejo de Seguridad las repercusiones del flujo continuo de armas pequeñas y armas ligeras hacia los grupos terroristas armados que se benefician del patrocinio de ciertos Estados vecinos. El aumento del volumen y la calidad de las armas pequeñas adquiridas por esos grupos terroristas nos recuerda en reiteradas ocasiones que no pueden existir sin el patrocinio o el apoyo de los Estados.

En la República Democrática del Congo, así sucede con el Movimiento 23 de Marzo (M23), utilizado por Rwanda para desestabilizar la parte oriental del país. Ese fenómeno ha captado la atención del Secretario General y de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), que han reconocido la superioridad militar del M23, un movimiento terrorista con armas más sofisticadas que las de un ejército convencional.

Habida cuenta de que los flujos ilícitos de armas y municiones alimentan los conflictos, es esencial que el Consejo de Seguridad haga cumplir los embargos de armas y que los Estados Miembros los respeten y apliquen estrictamente, reforzando al mismo tiempo las medidas adoptadas contra las transferencias ilícitas de armas. De lo contrario, ¿cómo sería posible que esos grupos armados de la República Democrática del Congo siguieran activos sobre el terreno, a pesar de los embargos impuestos?

Mi delegación pide que se dote a la MONUSCO y a otras misiones de paz de las Naciones Unidas de recursos y conocimientos especializados suficientes para ayudar a los países anfitriones a reforzar sus capacidades de

mantener y gestionar de forma segura las armas, incluidas las recuperadas de agentes no estatales.

Mi delegación alienta al Consejo de Seguridad a que apoye los esfuerzos regionales, subregionales y nacionales desplegados en el ámbito de la prevención de conflictos y el control de armamentos, como la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas y todos los instrumentos de desarme y control de armamentos; la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2030; y la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras.

Mi delegación considera que todas las soluciones que contribuyan a resolver la cuestión de las transferencias ilícitas, la acumulación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones requieren que los Estados muestren una determinación política firme, habida cuenta del carácter transnacional de la circulación de armas y todas sus consecuencias geopolíticas y económicas.

Es hora de que se adopten medidas enérgicas dirigidas a romper el círculo vicioso de los conflictos alimentados por armas adquiridas a través del comercio ilícito de minerales y la delincuencia transnacional. La situación en la República Democrática del Congo, donde los grupos armados están activos desde hace más de 25 años sin lograr una paz duradera, debería ser motivo de preocupación.

Quiero subrayar aquí que la República Democrática del Congo no produce ni exporta armas, pero son sus hombres y mujeres, niñas y niños, jóvenes y ancianos, quienes sufren las consecuencias. Quisiera aprovechar este debate público para hacerme eco de los gritos de dolor y angustia de las mujeres y niñas que han sido violadas y de los niños que se han quedado huérfanos o han sido separados de sus familias, que habrían deseado que se adoptaran medidas concretas para reparar esos daños.

Para concluir, mi delegación considera que, a fin de promover enfoques y respuestas eficaces que impidan que grupos delictivos adquieran armas y municiones, el Consejo de Seguridad debe alentar a los fabricantes de armas a marcar los casquillos de las municiones cuando salen de la fábrica. De ese modo, los fabricantes estarán obligados a proporcionar al importador la tecnología necesaria para rastrear las municiones. Del mismo modo

que el mercado de las armas nos permite rastrear las armas desviadas para saber de dónde proceden, el rastreo de la munición también nos permitirá saber de dónde procede y limitar hasta cierto punto su desvío.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Rae (Canadá) (habla en inglés): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por ofrecernos hoy este foro para abordar una cuestión crítica: el comercio ilícito, el desvío y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Nuestros colegas de todo el mundo —de América Latina y el Caribe, África, Myanmar y muchas otras regiones— exponen con suma claridad que se trata de un problema sustantivo para todos nosotros. Debemos adoptar medidas concretas a fin de afrontarlo.

El Canadá lleva a cabo iniciativas en los planos internacional, regional y subregional, así como en numerosos foros, dirigidas a hacer frente a ese problema. Insisto en que en nuestro país también nos tomamos muy en serio ese problema, y considero que todos debemos hacerlo.

En el Canadá, todas las solicitudes de permisos para exportar artículos controlados, con independencia de su destino, se examinan caso por caso en el marco de una evaluación de riesgos sólida. Ello incluye una evaluación según los criterios del Tratado sobre el Comercio de Armas, que están consagrados en nuestra legislación nacional bajo la Ley de Permisos de Exportación e Importación. En pocas palabras, evaluamos los riesgos a nivel nacional y en el extranjero. Los evaluamos con leyes vinculantes, y alentamos a todos los Estados a hacer lo propio. Cuando se detecta un riesgo de desvío y no se puede mitigar, se deniega la solicitud de permiso de exportación.

Consideramos que todos los Estados deben establecer y aplicar controles nacionales adecuados en todo el ciclo vital de las armas pequeñas y las armas ligeras, que, como se ha señalado en la sesión de hoy, son cada vez más fáciles de producir. Ello debe llevarse a cabo con arreglo a los marcos jurídicos nacionales, a fin de minimizar el riesgo de que se desvíen y se produzca una transferencia internacional ilícita.

(continúa en francés)

Quisiera hablar de la situación en Haití, que es una prioridad para mi Gobierno y para el pueblo canadiense.

Las bandas armadas están ampliando sus operaciones y su territorio en Haití, gracias al acceso a armas sofisticadas. Esa situación ha provocado un aumento

significativo de la violencia y la inseguridad del pueblo haitiano. Es trágico ver cómo esas bandas armadas se aprovechan de los jóvenes carentes de derechos y los victimizan aún más al reclutarlos, que es la única forma que tienen de conseguir comida o dinero. El tráfico ilícito de esas armas dificulta la labor de los agentes nacionales haitianos, en especial de la Policía Nacional de Haití, orientados a restablecer la estabilidad. El Canadá ha decidido destinar 3,4 millones de dólares para suministrar equipo a la Policía Nacional de Haití y reforzar sus capacidades para combatir la violencia vinculada a las armas de fuego y mejorar el control de estas armas en el país. Además, consideramos que esa financiación aumentará la capacidad de la policía para garantizar la seguridad de las armas y municiones y contabilizarlas y apoyará los esfuerzos de lucha contra el tráfico de armas. Asimismo, contribuirá a los esfuerzos orientados a prevenir la violencia sexual y de género.

(continúa en inglés)

Por otra parte, el Canadá examinó su apoyo financiero a la aplicación de la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030 junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Seguiremos destinando nuestra financiación a promover la implicación de las mujeres caribeñas en el desarme, el control de armamentos y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la implicación de la juventud y la reducción de la violencia armada en las escuelas.

Como han declarado antes representaciones de distintas partes del mundo, existen vínculos directos entre el empleo de armas pequeñas y armas ligeras y los actos de violencia sexual relacionada con los conflictos. En una reunión celebrada ayer, el Secretario General Adjunto Ryder me informó de que, si bien en los últimos años 700.000 personas han muerto en conflictos, 3,1 millones perdieron la vida en actos delictivos, lo que implica que el número de personas que mueren en conflictos es aproximadamente el mismo que el de mujeres que pierden la vida a manos de su pareja. Pensemos en ello un momento. Ese es el motivo por el que necesitamos datos más precisos sobre las armas pequeñas y las armas ligeras: deben desglosarse por sexo. Tenemos que comprender el enfoque y la naturaleza del problema, e integrar esa información en todos los marcos y procesos. Ello nos ayudará a entender mejor cómo se emplean esas armas para cometer tales actos y los efectos

distintivos que su comercio ilícito tiene en las mujeres, los hombres y los niños.

Asimismo, las mujeres deben estar representadas en pie de igualdad, no solo como víctimas, sino como afiliadas en activo a la lucha contra los efectos de esas armas. Al igual que muchos otros países que han intervenido aquí esta tarde, hemos promovido y seguiremos promoviendo un enfoque del control de las armas pequeñas y las armas ligeras —y, de hecho, de todas las cuestiones de desarme—, que responda a las cuestiones de género. Espero con gran interés que este debate de suma relevancia produzca resultados positivos.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Jadoon (Pakistán) (*habla en inglés*): Felicitamos al Ecuador por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y por haber organizado el debate de hoy.

El flujo ilícito, la acumulación excesiva y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras agravan los conflictos, obstaculizan el desarrollo sostenible, fomentan el terrorismo y amenazan la paz y el desarrollo internacionales. Las consecuencias devastadoras del acceso fácil de terroristas y delincuentes a armas pequeñas y armas pesadas son demasiado consabidas como para exponerlas en detalle. Basta con decir que los cientos de miles de vidas humanas que se pierden cada año, el desgaste de economías y sociedades y el terrible sufrimiento infligido a los sectores vulnerables de la población hacen que la comunidad internacional deba adoptar todas las medidas prácticas encaminadas a poner fin al flagelo de la proliferación ilícita de las armas.

El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Instrumento Internacional de Localización y el Protocolo sobre Armas de Fuego constituyen marcos normativos sólidos para abordar la regulación de esas armas. Todos los Estados deben intensificar sus esfuerzos a fin de aplicar plenamente esos mecanismos. En los países en desarrollo, la ayuda y la cooperación internacionales desempeñan un papel fundamental, como principales facilitadores de la labor de regulación de esas armas. Por ello, pedimos a la comunidad internacional que muestre una mayor determinación de movilizar recursos a tal fin.

Al Pakistán le preocupa enormemente que el grupo terrorista Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP), designado por las Naciones Unidas como organización terrorista,

posea y emplee armas modernas y sofisticadas, como pistolas con láser, dispositivos de visión nocturna y sistemas de visión térmica. Esta semana, hemos sido testigos de los estragos causados por el TTP en un atentado terrorista atroz y cobarde cometido contra nuestras fuerzas de seguridad, en el que murieron más de 23 efectivos. Si bien logramos neutralizar a todos los implicados, el hecho de que esos terroristas dispongan de armamento sofisticado —que no tienen capacidad de fabricar— indica que el problema se ha agravado.

Los terroristas y los delincuentes no fabrican esas armas, sino que las adquieren en mercados de armas ilícitos o las reciben de entidades que pretenden desestabilizar una región o un país concretos. Por lo tanto, todos los Estados, el Consejo y las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de adoptar medidas encaminadas a prevenir el comercio, la transferencia y el desvío ilícitos de esas armas. Exigimos que se investigue cómo el TTP adquirió armas tan sofisticadas, que se emplean contra la frontera del Pakistán y otros puestos. Debemos adoptar de inmediato medidas dirigidas a luchar contra los delincuentes que emplean esas armas y dismantelar de manera eficaz las redes que les suministran esas máquinas de matar. El Pakistán seguirá colaborando estrechamente con la comunidad internacional, a fin de desenmascarar a los responsables de apoyar, financiar y patrocinar desde el exterior ese tipo de operaciones.

El control de armamentos no debe limitarse a las armas pequeñas y las armas ligeras, sino que también debe encargarse de las armas convencionales. La acumulación ingente de capacidades convencionales y conexas en el ciberespacio, el espacio ultraterrestre y otras esferas está creando desigualdades peligrosas que pueden desencadenar conflictos. El Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/4 de la Asamblea General) proporcionó una hoja de ruta sólida destinada a la limitación y reducción gradual de las armas convencionales en el marco del desarme general y completo. Lamentablemente, ese enfoque consensuado no se ha aplicado en la práctica. Por el contrario, asistimos a un aumento persistente del gasto militar a escala mundial.

En Asia Meridional, donde el gasto militar de un Estado supera ampliamente al de todos los demás, se observan numerosos acontecimientos desestabilizados. El amplio suministro de armamento convencional a ese Estado, junto con su capacidad estratégica, está alimentando la inestabilidad, poniendo en peligro el frágil equilibrio regional, obstaculizando el arreglo de controversias de larga data, reforzando su sensación de

impunidad y sus designios hegemónicos y frenando la consecución de una paz duradera y un desarrollo sostenible en la región. Asimismo, ese desequilibrio convencional puede provocar el estallido de un conflicto entre Estados poseedores de armas nucleares, debido al peligro inherente de que se produzca una escalada. Por ello, en Asia Meridional, hay que alejarse de la política de doble rasero basada en consideraciones estratégicas, políticas y comerciales restrictivas. Por su parte, el Pakistán está decidido a establecer un régimen de contención estratégica en Asia Meridional, en el que se incluya un elemento de equilibrio de las fuerzas convencionales. El Pakistán no desea que se produzca una carrera armamentista en la región ni participará en ella.

Por último, tenemos la firme convicción de que la paz y la estabilidad en Asia Meridional solo pueden lograrse, en primer lugar, mediante el arreglo de las controversias de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad; y, en segundo lugar, manteniendo un equilibrio entre las fuerzas militares estratégicas y convencionales.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante del Paraguay.

Sr. Pereira Sosa (Paraguay): La delegación de la República del Paraguay agradece la oportunidad de tomar la palabra en este debate y felicita a la Presidencia de la República del Ecuador del Consejo de Seguridad por poner a la vista del Consejo este delicado tema para un muy oportuno debate, que esperamos sea provechoso para todos. Agradecemos también a los exponentes por sus detallados informes.

Con la carga de lograr y mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo es responsable colegiado, asimismo, de facilitar que los tres pilares del trabajo de las Naciones Unidas puedan realizarse. La amenaza que suponen el desvío, el tráfico ilegal y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y su munición para la paz y la seguridad no es algo menor, sino que es un elemento gravoso, omnipresente y persistente que erosiona nuestras democracias, facilita el debilitamiento de las instituciones nacionales y promueve la corrupción de oficiales de Estado en los sectores de seguridad nacional y de justicia, además de ser un factor para la creación de inestabilidad y conflictos.

La comunidad internacional y el Consejo conocen acabadamente el peligro que significa el vínculo entre el desvío de armas pequeñas y armas ligeras que terminan en manos de organizaciones delictivas que se dedican a la trata de personas, el tráfico ilegal de drogas, el desvío

de armas de destrucción masiva, y bandas delictivas que se dedican a crear inseguridad ciudadana. La posesión ilegal de armas por estas organizaciones ilegales les permite enfrentarse a fuerzas del orden y facilitan tanto acciones de delincuencia organizada como relacionadas con el crimen organizado transnacional y el terrorismo.

Igualmente, los actores estatales y no estatales utilizan los ingresos ilegítimos producto de sus crímenes y del uso de criptomonedas para evitar el control de los Estados y las organizaciones internacionales, permeando luego a los sistemas financieros nacionales regulares y ejerciendo posiciones ilegítimas en decisiones políticas alrededor del mundo. El Consejo de Seguridad reconoció esas situaciones, por lo que ha establecido comités y debe seguir colaborando con otros órganos y organismos de las Naciones Unidas en el tratamiento, la mitigación, la prevención y la erradicación de estas amenazas.

El desvío de armas pequeñas y armas ligeras tiene un efecto negativo en la implementación de las políticas de género, pues la violencia que promueven afecta directamente a las mujeres y las niñas. Esto debe ser una permanente alarma y merece el trabajo coordinado del Consejo de Seguridad y de las organizaciones dedicadas al alcance de la igualdad de género, tanto en las Naciones Unidas como en aquellas de orden regional. El reclutamiento de niños en conflictos armados merece un párrafo aparte. Las armas pequeñas y las armas ligeras contribuyen significativamente a la comisión de graves violaciones de derechos humanos contra los niños, como su reclutamiento ilegal y uso en conflictos armados, así como los asesinatos, las mutilaciones, las violaciones y otras formas de abuso sexual, al igual que los secuestros, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso a la ayuda humanitaria. El Consejo debe asegurarse de que sus resoluciones incluyan acciones precisas para evitar estos terribles flagelos.

Nuestra región presta especial atención al desarrollo del despliegue del trabajo de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, aprobada por este Consejo en octubre pasado mediante la resolución 2699 (2023), que esperamos que ayude al Gobierno a mejorar la respuesta a la ola de homicidios y la formación de bandas delictivas y a reducir la violencia armada. Toda América Latina y el Caribe siente las consecuencias que la inestabilidad causa a esta nación hermana. Todos nosotros, incluido el Consejo, junto a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, los organismos regionales y los Estados interesados, debemos continuar realizando esfuerzos para evitar que el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones permita el fortalecimiento de actores no estatales.

El Paraguay considera que el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de armas de fuego y municiones tiene una importancia de piedra angular para prevenir el desvío de armas tanto de uso civil como de uso exclusivo de las fuerzas de seguridad de nuestros países. Por eso, quisiéramos resaltar el trabajo que, en este sentido, el Paraguay realiza con el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que esperamos que siga dando buenos frutos. Nuestro país considera que la cooperación internacional y el multilateralismo son el camino para alcanzar los objetivos globales bajo el principio de responsabilidad común compartida pero diferenciada. Destacamos que el cumplimiento conjunto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención Única de 1961 sobre Estupeficientes, su Protocolo de 1972 y sus enmiendas de 1971 y 1988 es un necesario complemento de las convenciones internacionales de control de armas, como el Tratado sobre el Comercio de Armas en el plano internacional, y las convenciones interamericanas de control de armas, como la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados y la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, que deben ser tenidas en cuenta en los esfuerzos del Consejo.

Para finalizar, resaltamos igualmente la reciente aprobación de la nomenclatura común sobre armas de fuego en el marco del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del Mercado Común del Sur y, como ejemplo de lo que sostenemos, quisiéramos mencionar además la Operación Dakovo, que desarticuló una red delictiva de desvío y tráfico ilegal de armas de fuego que afectaba a varios países de la región, a través del trabajo conjunto de organismos de seguridad y de los sistemas de justicia del Paraguay, la República Federativa del Brasil y los Estados Unidos de América.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Mauritania.

Sr. Mohamed Laghdaf (Mauritania) (*habla en árabe*): Para comenzar, Sr. Presidente, quisiera dar las gracias a su delegación por haber convocado este debate abierto sobre la amenaza que plantean para la paz y la seguridad internacionales el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Asimismo, deseo agradecer al Secretario General su informe al Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas

y las armas ligeras (S/2023/823), tanto por la valiosísima información que contiene como por los esfuerzos de las Naciones Unidas para reforzar las iniciativas internacionales y regionales encaminadas a controlar las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones.

Habida cuenta de las relaciones estrechas que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada y la facilidad con que algunas entidades no autorizadas obtienen armas pequeñas, armas ligeras y municiones para esas armas, y en el marco de los esfuerzos de mi país por promover la paz y la seguridad en el Sahel en particular y en África en general, Mauritania concede gran importancia a la cuestión de la lucha contra el suministro y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. En ese sentido, consideramos importante la cooperación internacional en el seno de las Naciones Unidas, en particular por medio del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, como herramienta de consenso para promover la cooperación con el fin de erradicar ese problema, que, en nuestra opinión, es un obstáculo considerable para lograr el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Sin embargo, la cooperación internacional al respecto no debe afectar al derecho legítimo de los Estados a obtener, fabricar e importar armas convencionales para su legítima defensa, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, queremos aprovechar la oportunidad para insistir en la necesidad de asegurarnos de que no confundimos la lucha contra el tráfico ilícito de armas convencionales con la imposición de restricciones políticas o de monopolio al derecho soberano de los Estados a comerciar con armas convencionales.

Habida cuenta de que nuestros países siguen necesitando con urgencia fomentar sus capacidades de lucha contra el tráfico ilícito y el contrabando de armas pequeñas y armas ligeras para aplicar el Programa de Acción y el rastreo internacional de esas armas, las Naciones Unidas y en particular el Consejo de Seguridad tienen que desempeñar un papel fundamental en la lucha contra la proliferación sin precedentes de armas convencionales y su uso por entidades no autorizadas en muchas partes del mundo. Al parecer, en algunas regiones, en particular en África, agentes gubernamentales y oficiales participan en el comercio de ese tipo de armas en nombre de terroristas o separatistas con el objetivo de prolongar o agravar las crisis, lo que constituye una violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2370 (2017).

La lucha contra ese fenómeno mediante la cooperación internacional y los esfuerzos nacionales soberanos para garantizar la seguridad de los arsenales de armas y los controles fronterizos debe ir acompañada de reglamentos más estrictos y disuasorios para las empresas fabricantes y los intermediarios de armas que fomentan una economía que seguirá floreciendo mientras persistan los conflictos armados en el mundo.

Si bien acogemos con satisfacción los progresos que ha logrado el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre las Municiones con respecto a la elaboración de un marco mundial para la gestión de las municiones convencionales, que concluyó sus labores en Nueva York este año, llamamos la atención sobre la necesidad de establecer la diferencia entre ese marco y el Programa de Acción pertinente de las Naciones Unidas. Esperamos con interés la Cuarta Conferencia de Examen del Programa, que se celebrará el próximo año. Confiamos en que el Programa de Acción logre cuanto antes el objetivo de limitar la proliferación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. García Toma (Perú): En nombre de la República del Perú, felicito a los responsables de la organización de este debate abierto por permitirnos intercambiar ideas sobre un tema de relevancia para la seguridad internacional.

Un nuevo y grave peligro se cierne sobre los vastos sectores de la humanidad, con la violencia y la intimidación al servicio de la delincuencia transnacional e incluso para la “solución” de controversias, justas o injustas, en la calle. Ese es el escenario que nos presenta el tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras, así como de sus municiones, cuyo empleo clandestino atenta ya contra la paz, el orden público y la seguridad.

Más aún, de no adoptarse medidas urgentes, puede estar en peligro el ejercicio pleno de las funciones estatales de nuestros países, en particular de los países en desarrollo. El comercio ilícito de esas armas socava además las inversiones, el crecimiento económico y la actividad laboral, y genera impactos profundos y duraderos en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos.

Se equivocan quienes creen que la problemática se resolverá solo con una mayor eficacia policial. Este es ya, de un lado, un tema estatal en sentido plenario, ya que involucra a todos los poderes públicos, y del otro, es parte sustantiva de una agenda multilateral: el avance incontrolable

del tráfico de este tipo de mercancías, puestas al servicio de la delincuencia, y la constitución de bandas transnacionales así lo exigen. Si no actuamos hoy con firmeza en ambos frentes, pronto tendremos zonas liberadas, ajenas a las tradicionales razones ideológicas, y, más bien, tomadas por intereses transgresores de los derechos, los bienes y los valores más preciados en la vida coexistencial.

El problema que hoy nos ocupa ya afecta significativamente a nuestro país, tanto en lo relativo a la seguridad nacional como, especialmente, en lo que de carácter ciudadano. La instauración de la delincuencia organizada transnacional ha tomado asiento a través del narcotráfico, el terrorismo, el sicariato, la trata de personas, la minería ilegal y la delincuencia callejera. Estoy seguro de que esta amenaza, para muchos de nuestros pueblos, es ya una inculcable realidad.

Un ejemplo patente en nuestra región lo tenemos en Haití, donde las armas y las municiones ingresan de forma ilícita a través de rutas terrestres y marítimas y llegan a manos de miembros de bandas, lo que ha facilitado un preocupante incremento de la comisión de abusos contra los derechos humanos, incluida la violencia sexual. Ante esta situación, valoramos que el Consejo haya establecido un régimen de sanciones que incluye un embargo de armas dirigido a las personas y entidades designadas. Apreciamos también que, al renovar ese régimen, se hayan dispuesto medidas para que la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití gestione y supervise sus armas y municiones de manera adecuada, lo que incluye informar de cualquier desvío por causas como pérdida o robo. A la par de estas medidas, es crucial que los países de origen del traslado de ese tipo de armas actúen con decisión para implementar medidas que eviten el deterioro de la situación.

Cono ningún Estado puede enfrentarse por sí solo a este desafío, nuestras políticas nacionales para la prevención y el combate deben tener una conexión sinérgica con todas las instituciones, entre ellas, las policías, las fiscalías, el poder judicial, los parlamentos o los municipios. Es importante auspiciar una amplia participación de la sociedad civil, en particular como parte de la agenda de política exterior.

Un aspecto clave es la aplicación de instrumentos internacionales como el Tratado sobre el Comercio de Armas, que regula el comercio internacional de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. También es fundamental la cooperación entre Estados, particularmente los que comparten frontera. En ese sentido, el Perú ya tiene establecidos

mecanismos binacionales con Bolivia, Colombia, Chile y el Ecuador. En dicho marco, se efectúan actividades coordinadas para reforzar los controles fronterizos y prevenir el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos. Estos mecanismos favorecerán respuestas multilaterales armonizadas, así como un trabajo coordinado en la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y otros acuerdos internacionales, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización.

El Perú reafirma su compromiso de hacer frente al problema y se mantiene firme en su determinación de trabajar de manera colaborativa con la comunidad internacional, incluyendo, por cierto, las instancias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

La realidad sin máscaras nos advierte de que si este tema no lo solucionamos pronto, pues pronto corremos el peligro de que nuestras comunidades sean tomadas por estas organizaciones transnacionales. Sería una cruel paradoja en la historia de nuestros pueblos, que siempre han luchado por la integración, que esta nos llegue como un acto de sometimiento al servicio de la delincuencia y no del bienestar general.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Dvali (Georgia) (habla en inglés): Quisiera dar las gracias a la Presidencia ecuatoriana por haber convocado el debate abierto de hoy sobre un tema tan importante, así como a todas las exponentes por sus valiosas contribuciones. Asimismo, agradecemos al Secretario General su informe más reciente sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2023/823).

Georgia se adhiere a la declaración formulada por la representante de la Unión Europea y desea añadir algunas observaciones adicionales en nombre del país.

Georgia comparte la opinión de que el problema de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras y su proliferación y posesión incontroladas representa una amenaza para la seguridad humana y tiene consecuencias extremadamente negativas para la paz y la estabilidad regionales y mundiales. La propagación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones es un desafío complejo que ningún país puede afrontar por sí solo, de manera que resulta primordial una cooperación internacional eficaz.

Georgia cumple con la debida responsabilidad las obligaciones que contrajo en virtud del Programa de

Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras. Participamos plenamente en los mecanismos pertinentes de intercambio de información y en los últimos años hemos avanzado de forma notable en la mejora del control de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Es fundamental mantener un sistema estratégico de control del comercio que sea eficaz y que se ajuste a la evolución de las amenazas relacionadas con la proliferación, así como a los rápidos avances de la tecnología y la ciencia. En ese contexto, el Tratado sobre el Comercio de Armas es un instrumento único, que define las responsabilidades comunes de los Estados en las distintas fases de las transferencias de armas y que sirve como un importante mecanismo preventivo.

Al tiempo que expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos conjuntos encaminados a reforzar el control y la prevención, no debemos olvidar que los entornos de conflicto aumentan enormemente los riesgos de disponibilidad y proliferación generalizadas de armas y municiones. Georgia reconoce el riesgo de proliferación de armas pequeñas y armas ligeras que supone la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. La comunidad internacional tiene que permanecer atenta y dispuesta a enfrentarse a esos desafíos y a enfrentarlos con decisión. Por desgracia, las regiones de Georgia ocupadas por Rusia siguen representando un gran reto a ese respecto. Habida cuenta del papel de tránsito y del potencial de Georgia, existe el peligro de que los territorios ocupados se utilicen para actividades ilegales, como el tráfico y el comercio de armas, componentes de armas y materiales de doble uso, que pueden utilizarse con fines terroristas y delictivos.

Además, Rusia prosigue el aumento de su presencia militar en los territorios ocupados de Georgia y aísla aún más esas zonas del resto del país, haciendo caso omiso de sus compromisos en virtud del acuerdo de alto el fuego de 2008. Las bases militares ilegales en las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali están fuertemente militarizadas con diversas armas ofensivas sofisticadas. La estructura de las fuerzas y la postura de esos despliegues, incluidos el tipo y la cantidad de material militar, solo sirven para transmitir una imagen de poder a toda la región del mar Negro y el Mediterráneo. En ese sentido, nos preocupan profundamente las declaraciones formuladas recientemente sobre la base naval en el distrito de Ochamchira, en la región de Abjasia ocupada

por Rusia, como otro intento provocador de desestabilizar una situación ya de por sí grave sobre el terreno y en la región del mar Negro, en particular a la luz de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

Para concluir, al tiempo que reiteramos nuestro respaldo a la no proliferación y a la prevención eficaz del uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, quisiera hacer un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que inste a Rusia a que ponga fin a sus acciones provocadoras en las regiones de Georgia que mantiene ocupadas ilegalmente y a que comience a cumplir sus obligaciones internacionales, en primer lugar el acuerdo de alto el fuego del 12 de agosto de 2008, mediado por la Unión Europea.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por convocar la sesión de hoy sobre este importante tema. En aras de ahorrar tiempo, me referiré rápidamente a cuatro cuestiones.

En primer lugar, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones es un factor clave para sostener conflictos en los que participan grupos armados y terroristas. Ello exige que los Estados coordinen sus esfuerzos para limitar la capacidad que tienen esos agentes de adquirir armas pequeñas y armas ligeras. Por lo tanto, es importante que el Consejo de Seguridad adopte un enfoque de tolerancia cero con los terroristas y sus patrocinadores, así como con su habilidad para poseer armas pequeñas y armas ligeras y hacer un uso indebido de ellas.

En segundo lugar, tras varios decenios de lucha contra el flagelo del terrorismo, la India es consciente de los peligros que entraña el desvío y la transferencia ilícita de armas pequeñas y municiones a agentes armados no estatales y terroristas. Hemos sufrido enormemente a causa del terrorismo transfronterizo y de la violencia perpetrada por grupos terroristas que emplean armas ilícitas que introducen de contrabando a través de nuestras fronteras, para lo que en la actualidad utilizan hasta drones. El aumento del volumen y la calidad de las existencias de armas obtenidas por esas organizaciones terroristas nos recuerdan una y otra vez que esas armas no pueden existir sin el patrocinio o el apoyo de los Estados.

En tercer lugar, la cooperación internacional es esencial para fortalecer los mecanismos vigentes de intercambio de información encaminados a identificar

puntos de desvío, rutas de tráfico, controles aduaneros y ámbitos de cooperación transfronteriza, entre otras cosas, a fin de prevenir el desvío y la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. En consecuencia, la India respalda que se redoblen los esfuerzos a escala nacional y mundial para fortalecer la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización, en particular mediante la formulación y aplicación de medidas legislativas nacionales, el control de las exportaciones, el intercambio de información y la creación de capacidades. Quisiera añadir que la India participó activamente en las deliberaciones sobre el establecimiento de un Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil, un instrumento que respaldamos enérgicamente y que esperamos fortalezca la gestión segura y sostenible de las municiones.

En cuarto lugar, las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz podrían ayudar a los países receptores a abordar la cuestión de la transferencia ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras mediante el fortalecimiento de las capacidades de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de garantizar la seguridad para la manipulación segura, el mantenimiento y la gestión de las existencias de armas, en especial de las armas recuperadas de agentes no estatales.

Para concluir, permítaseme decir que la India concede gran importancia a la prevención, la lucha y la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En la declaración de los líderes del Grupo de los 20 aprobada en la cumbre de Nueva Delhi el 10 de septiembre se insiste en la cooperación internacional entre los Estados para combatir el tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras. La India presenta periódicamente sus informes nacionales sobre la implementación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización. Por otro lado, hemos puesto en marcha un mecanismo legislativo y administrativo sólido a escala nacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y mantenemos estrictos controles sobre las exportaciones de todas las municiones y artículos relacionados, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Nuestra determinación también se ve reflejada en la participación de la India en el Arreglo de Wassenaar. Como país que ocupa la Presidencia plenaria para 2023, la India mantiene su determinación de trabajar para seguir fortaleciendo la arquitectura mundial de no

proliferación, también en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Nigeria.

Sra. Dakwak (Nigeria) (habla en inglés): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado el debate de hoy para abordar las amenazas que suponen para la paz y la seguridad el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones. Asimismo, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su informe (S/2023/823) y a los demás exponentes por sus esclarecedoras y valiosas contribuciones al debate.

Sean cuales sean las causas de los conflictos, estos se ven alimentados por la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, lo que dilata y arraiga la inseguridad y la violencia. Eso obstaculiza el desarrollo socioeconómico al generar pobreza y sufrimiento o aumentarlos. En la actualidad, son visibles en todo el mundo las consecuencias catastróficas del acceso incontrolado a las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Millones de civiles se han visto desplazados por los conflictos y han perdido sus hogares y medios de subsistencia. La pérdida o interrupción violenta de la vida familiar y la destrucción de infraestructura esencial han supuesto una pérdida de dignidad para millones de personas. Las consecuencias devastadoras de la transferencia y el tráfico ilícitos de armas en África pueden verse en los conflictos armados prolongados, la insurgencia y el terrorismo. La amenaza persistente a la seguridad en la región y a la paz en el plano internacional exige medidas y enfoques colectivos por parte de los actores regionales, así como de la comunidad internacional. Es necesario fortalecer las respuestas nacionales, regionales y mundiales. Debe prohibirse de forma efectiva a los principales productores y proveedores de armas pequeñas y armas ligeras que vendan sus productos a entidades no registradas o no reguladas.

Nigeria ha experimentado las dolorosas consecuencias del tráfico, la transferencia y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras que van a parar a manos de bandas de delincuentes, terroristas y bandidos armados. El flujo de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas hacia bandidos y milicias ha causado devastación durante dos decenios en nuestro país, lo que ha afectado a todos los aspectos de la cotidianidad, en escuelas, granjas, lugares de culto y mercados. Ningún lugar ha quedado al margen. No cabe duda de que las actividades de esos grupos han debilitado aún más el

desarrollo socioeconómico de nuestro país y de la región y suponen una amenaza cada vez mayor para la seguridad mundial. Nigeria ha utilizado o modificado sus políticas para abordar mejor los retos que plantea el uso indebido y deliberado de las armas pequeñas y las armas ligeras en cuanto a proactividad, mejor coordinación y apoyo a las víctimas. Siempre hemos actuado de común acuerdo con asociados de la región y de fuera de ella para combatir y eliminar a los bandidos, terroristas y demás elementos delictivos, a la vez que hemos colaborado con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales para mejorar la protección, en particular frente a la violencia sexual. Por otra parte, el Gobierno de Nigeria ha seguido condenando todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños y está tomando todas las medidas posibles para combatir el terrorismo y el extremismo en todas sus formas.

Por esos motivos, Nigeria ha redoblado los esfuerzos a través de sus fronteras y ha fortalecido su cooperación en la subregión de África Occidental y fuera de ella contra el tráfico ilícito de armas. Nigeria ha sido el primer país que ha firmado y ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas. Mi delegación respalda el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Nigeria, que apoyó la aprobación por la Asamblea General de la histórica resolución 67/234 relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, se congratula del éxito de la Novena Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que tuvo lugar en Ginebra, e insta a los Estados partes a que lo apliquen. Nuestro compromiso queda demostrado además con la firma y ratificación de los instrumentos internacionales, regionales y subregionales en la materia, así como con las alianzas sólidas que establecimos y mantenemos con la Unión Africana, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y otras organizaciones pertinentes.

Para concluir, exhortamos a la comunidad internacional a que respalde la loable iniciativa surgida de la Agenda 2063 de la Unión Africana, a saber, la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África para 2020, que subraya claramente que la paz, la seguridad y el desarrollo social se ven amenazados por la transferencia ilícita de armas en África. Ampliar las capacidades para interrumpir los flujos ilícitos de armas es importante para frenar su proliferación y su uso indebido. Acogemos con beneplácito la recomendación del Secretario General de incluir el tráfico ilícito de armas entre los temas de los

que se ocupa el Consejo de Seguridad y pedimos a todos los miembros que respalden esa iniciativa.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Al-Fatlawi (Iraq) (habla en árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, por su hábil dirección de la labor del Consejo y por su iniciativa de convocar este debate abierto sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, y sobre cómo hacer frente a la amenaza que suponen para la paz y la seguridad internacionales el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de esas armas. Quisiera dar la bienvenida a Su Excelencia la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador y darle las gracias por presidir la sesión de esta mañana. También doy las gracias a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por su apoyo en esa esfera y su exposición informativa sobre el informe del Secretario General de conformidad con la resolución 2220 (2015) (S/2023/823).

El Iraq se suma a la declaración formulada por el representante de la República Árabe de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

El Iraq considera que el deterioro sin precedentes de la seguridad, la exacerbación de los conflictos y las tensiones y el aumento de las crisis de seguridad regionales e internacionales, sumados al incremento continuo de los gastos militares, que alcanzaron un nuevo récord de 2,24 billones de dólares en 2022, y a aumento de las transferencias mundiales de armas convencionales, confirman la necesidad urgente de redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional y de hacer un llamamiento a la voluntad política para encarar el fenómeno del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, debido a su repercusión catastrófica en la seguridad de los Estados y las sociedades, una repercusión que afecta de manera negativa las economías y el desarrollo de los Estados. Las víctimas de ese fenómeno suelen ser civiles, personas de edad, mujeres y niños, cuyo número, según el citado informe del Secretario General, aumentó el año pasado un 53 % con respecto a 2021. Es posible que ese haya sido el motivo por el cual se promovieron iniciativas, resoluciones y convenciones internacionales para reducir ese peligroso fenómeno y eliminar sus efectos, que no difieren de la repercusión catastrófica de las armas de destrucción masiva.

A ese respecto, el Iraq ha seguido respaldando todas las iniciativas, convenciones y resoluciones

internacionales pertinentes y ha adoptado medidas nacionales efectivas y tangibles tanto en el plano legislativo como en el ámbito ejecutivo, entre ellas la aprobación de la Ley núm. 51 en materia de armas de 2017, destinada a adoptar una legislación nacional que aborde la evolución en esa esfera y a regular el mecanismo de portación de armas. El Comité Permanente para la Regulación de Armas fue creado por el Primer Ministro y está supervisado por el Ministro del Interior. Ese Comité ha adoptado varias medidas y disposiciones prácticas para limitar y controlar las armas, así como para reducir su uso, en consonancia con la legislación nacional. El Comité también ha llevado a cabo campañas de concienciación sobre el control de armamentos. Hemos cerrado más de 300 sitios web y se han clausurado 119 tiendas que vendían armas de fuego, lo que contribuye a fomentar la seguridad y la estabilidad en el Iraq.

Más de dos decenios después de la aprobación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, la proliferación aleatoria de esas armas y su uso indebido en muchas regiones del mundo siguen amenazando la paz y la seguridad internacionales, causando la muerte de muchas personas y desestabilizando la seguridad y la estabilidad. El Iraq reitera la necesidad de iniciar el programa de becas de capacitación sobre armas pequeñas y armas ligeras para fomentar las capacidades y los conocimientos especializados, en particular en los Estados en desarrollo. El Iraq también exhorta a que se respalden todos los esfuerzos encaminados a garantizar el éxito de la Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2024, con miras a alcanzar un resultado consensuado que satisfaga las necesidades de todos los Estados.

El Iraq acoge con satisfacción los esfuerzos multilaterales del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre las Municiones Convencionales, establecido en virtud de la resolución 76/233 de 2021 de la Asamblea General. Esos esfuerzos han llevado al Grupo a recomendar a la Asamblea General la aprobación del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General). Ese Marco debería ayudar a resolver las diferencias técnicas entre los países en desarrollo y los países desarrollados a fin de que los primeros puedan hacer frente a los desafíos que plantean las tecnologías modernas en el ámbito de las municiones convencionales y así limitar las repercusiones negativas de la gestión ineficiente de las municiones convencionales, fomentando al mismo tiempo la cooperación

internacional y la asistencia incondicional para que los países en desarrollo puedan cumplir sus compromisos.

Para concluir, el Iraq subraya la necesidad de evitar cualquier solapamiento en los mandatos entre ese Marco y otros instrumentos internacionales pertinentes, a fin de alcanzar los propósitos y objetivos para los que se han establecido.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Australia da las gracias al Ecuador por haber introducido este importante tema. Las estadísticas del informe de noviembre del Secretario General (S/2023/823) sobre las armas pequeñas y las armas ligeras son muy preocupantes, y Australia está decidida a colaborar con los Estados Miembros para frenar la transferencia ilícita y el uso indebido de esas armas.

Nuestra determinación es firme. Australia se enorgullece de haber presentado, durante su Presidencia de 2013, la primera resolución sobre armas pequeñas y armas ligeras aprobada por el Consejo de Seguridad, la resolución 2117 (2013). En esa resolución se destacaba la amenaza grave que suponen las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas para la población civil, las fuerzas de mantenimiento de la paz, el personal humanitario y las organizaciones de la sociedad civil. Resulta oportuno que, en esta ocasión, podamos conmemorar también el décimo aniversario de la resolución. También en 2013, Australia presidió la Conferencia Final de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que condujo a la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, un instrumento importante para prevenir el desvío de las armas convencionales.

A pesar de nuestros esfuerzos, los retos que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras continúan. Esas armas están intrínsecamente ligadas al terrorismo y a la violencia sexual relacionada con los conflictos; obstaculizan los esfuerzos de consolidación de la paz. El comercio ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras también pueden dar lugar a violaciones graves del derecho internacional, en particular de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los embargos de armas. Por tanto, exhortamos a todos los Estados a que apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y cumplan los compromisos que les incumben en virtud del derecho internacional.

Sabemos que la legislación en materia de control de armas funciona, que los daños relacionados con las

armas de fuego pueden reducirse de manera considerable si se toman medidas para regular la tenencia legal de armas de fuego y rastrear sus movimientos. Tanto en el propio país como en el extranjero, Australia trabaja por la seguridad de todos. Australia se enorgullece de su trayectoria consolidada en materia de gestión de armas de fuego. Ejemplo de ello es que el 6 de diciembre, el Primer Ministro de mi país, Sr. Albanese, anunció su determinación de crear un Registro Nacional de Armas de Fuego. Eso facilitará la localización nacional de armas de fuego y piezas lícitas prácticamente en tiempo real. Permitirá el intercambio interjurisdiccional de información relacionada con las armas de fuego en Australia, de forma que se cree una comunidad más segura.

A pesar de los problemas graves que causa a escala mundial el tráfico de armas ilícitas, nos alientan los avances tangibles que se han logrado recientemente. Los resultados de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que tanto costó alcanzar el año pasado, nos sitúan en una buena posición para seguir avanzando en la Conferencia de Examen del Programa de Acción que se celebrará el año próximo. La aprobación por la Asamblea General, el 4 de diciembre, del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil (véase la resolución 78/47 de la Asamblea General) es un avance positivo para el control de armamentos, a pesar del difícil panorama estratégico.

Australia tuvo el placer de participar en agosto en otra fructífera edición de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Seguiremos contribuyendo a la agenda de universalización y ejecución, en particular como Vicepresidentes de la Conferencia de 2024. La cooperación y la asistencia internacionales son vitales para la aplicación efectiva del Programa de Acción y del Tratado sobre el Comercio de Armas. Respaldamos tanto al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias del Tratado como al Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos. Al igual que la resolución 2117 (2013) celebra este año su décimo aniversario, nos complace que el Servicio Fiduciario también cumpla diez años de funcionamiento. Como donante fundador, respaldamos sus continuos esfuerzos para ayudar a aumentar la capacidad de los Estados y fomentar la valiosa labor de la sociedad civil. En el decenio transcurrido desde que Australia presentó la resolución 2117 (2013), nuestra determinación de hacer

frente a las amenazas que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas sigue siendo inquebrantable.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaie (Bahrein) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la delegación de la República del Ecuador por haber convocado el debate abierto de hoy sobre un tema muy importante, en especial a la luz de los conflictos que persisten en diversas partes del mundo. También quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y a los demás exponentes por sus valiosas aportaciones.

El Reino de Bahrein se suma a la declaración formulada por el representante de la República Árabe de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

El Reino de Bahrein subraya la importancia de hacer frente a la amenaza grave que suponen el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, habida cuenta de que esas acciones contribuyen a la escalada de los conflictos, además de exacerbar la violencia y poner en peligro la estabilidad de los Estados. El tráfico ilícito de esas armas alimenta el terrorismo, la delincuencia organizada y la violencia armada. Abordar esos retos con eficacia no es solo un deber moral, sino también una necesidad práctica para construir un mundo más seguro para las generaciones presentes y futuras.

En ese contexto, el Reino de Bahrein respalda los esfuerzos de las Naciones Unidas por establecer normas que apliquen el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional de Localización, que es una de las iniciativas importantes emprendidas por la Organización para hacer frente a esos riesgos y mitigar su gravedad. Asimismo, el Reino de Bahrein subraya la importancia de impulsar la propuesta de un programa de becas de las Naciones Unidas destinado a fomentar la capacidad de los países en desarrollo en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras, al que se hace referencia en el documento final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción.

Mi país también insiste en la necesidad de diferenciar entre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el comercio legítimo de armas convencionales entre Gobiernos, de acuerdo con la

evaluación soberana de cada uno de ellos, el carácter de las amenazas a la seguridad que enfrenta cada país, y el derecho legítimo de los Estados a satisfacer sus necesidades de armas convencionales con arreglo al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de la amenaza transfronteriza que supone el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, es fundamental fortalecer el intercambio de información y experiencias y proporcionar los recursos necesarios para combatir de manera eficaz el tráfico ilícito de armas, así como para asegurar las fronteras terrestres y marítimas de los países. En ese sentido, el Reino de Bahrein participa activamente en iniciativas regionales e internacionales para hacer frente a los retos asociados al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y trabajamos para fortalecer las alianzas con países y organizaciones regionales e internacionales pertinentes sobre prácticas responsables de comercio de armas, con miras a fortalecer los esfuerzos colectivos dirigidos a prevenir el desvío de armas pequeñas y armas ligeras. Mi país también trabaja sin descanso para mejorar el control efectivo de las fronteras y para aplicar medidas estrictas de control fronterizo a fin de interceptar e impedir los intentos de desvío ilegal de armas e interrumpir las cadenas de suministro que sirven de apoyo a las redes delictivas.

Para concluir, permítaseme decir que el Reino de Bahrein considera que, para hacer frente a la amenaza que suponen el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, se necesita un enfoque global y cooperativo que tenga en cuenta las especificidades de los países, las regiones geográficas y las capacidades nacionales.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Sra. Courtois.

Sra. Courtois (*habla en inglés*): El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) agradece la oportunidad de dirigirse al Consejo de Seguridad y acoge con satisfacción el hecho de que se preste atención a las repercusiones del desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones en la paz y la seguridad.

Cada día el CICR es testigo del inmenso sufrimiento humano que causan la violencia armada y los conflictos que se alimentan de una disponibilidad generalizada y un uso indebido de armas y municiones. Los flujos de armas mal regulados o insuficientemente controlados pueden tener consecuencias humanitarias nefastas, como causar muertes y lesiones y traumas permanentes

entre la población, además de provocar violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Esos flujos pueden poner en peligro el acceso a la asistencia médica y humanitaria o interrumpir por completo su prestación. También prolongan los conflictos, impulsan los desplazamientos y afectan negativamente la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otra parte, el empleo de armas pequeñas y armas ligeras tiene repercusiones humanitarias diferenciadas al afectar de manera diferentes a mujeres, hombres, niñas y niños. Las armas pequeñas también se utilizan para cometer o facilitar los actos de violencia sexual y de género.

De conformidad con su mandato, el CICR despliega todos los esfuerzos posibles para proteger y ayudar a las personas afectadas por la guerra y la violencia y para promover el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios universales. En tiempos de conflicto armado, el CICR solo puede tener éxito en su misión si las partes cumplen estrictamente las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario. Los Estados que suministran armas a esas partes también tienen obligaciones: deben hacer todo lo que esté razonablemente en sus manos para garantizar que los destinatarios de esas armas respetan el derecho internacional humanitario. Deben actuar con la mayor diligencia posible al evaluar los riesgos que plantean las armas que transfieren y deben aplicar medidas oportunas, sólidas y prácticas que puedan compensar los riesgos de forma realista. Cuando exista un riesgo evidente de que las armas serán utilizadas para cometer violaciones del derecho internacional humanitario, los Estados deben abstenerse de transferirlas.

El CICR alienta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a los instrumentos que regulan las armas pequeñas y las armas ligeras, así como a otras armas convencionales, en particular al Tratado sobre el Comercio de Armas. La aplicación fiel de esos instrumentos es un imperativo humanitario y contribuirá en gran medida a prevenir violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Las conclusiones del último informe del Secretario General sobre armas pequeñas y armas ligeras (S/2023/823) son preocupantes: las armas pequeñas y las armas ligeras, así como las armas explosivas pesadas, son una de las principales causas de bajas civiles en los conflictos armados. Hay un desfase entre las obligaciones asumidas por los Estados en virtud del derecho internacional y las prácticas imperantes en el uso y la transferencia de armas pequeñas, armas ligeras y otras armas convencionales.

Instamos a los Estados a que examinen con honestidad el modo en que sus acciones e inacciones perpetúan la violencia, la inseguridad y el sufrimiento. La Nueva Agenda de Paz subraya la necesidad de hacer frente a los retos relacionados con el desvío, la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas, armas ligeras y municiones. Ahora más que nunca, la comunidad internacional debe recuperar la visión del desarme y el control de armamentos como una vía crucial para lograr la paz y la seguridad sostenibles.

El Presidente: Deseo agradecer a todos su participación y colaboración en la sesión de hoy.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.